



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**“EL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE VILQUE, PERIODOS 2021 – 2022”**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**STEFANI LISSETH ILAQUITA LAQUI**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2024**



NOMBRE DEL TRABAJO

**"EL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE, PERIODOS 2021 – 2022"**

AUTOR

**STEFANI LISSETH ILAQUITA LAQUI**

RECuento DE PALABRAS

**24813 Words**

RECuento DE CARACTERES

**141992 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**121 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**1.5MB**

FECHA DE ENTREGA

**May 14, 2024 10:37 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**May 14, 2024 10:39 PM GMT-5**


● **15% de similitud general**


El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 12% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 9% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

  
Dr. Juan Moisés Mamani Mamani  
CONTADOR PÚBLICO  
MAT. 09 - 142

  
  
Dr. Edgar Dario Callohuanca Ayalos  
Director de la Unidad de Investigación de la FCCA

Resumen



## DEDICATORIA

*A mi Papá Arcadio Laqui y Alicia Laqui por su apoyo incondicional en estos años de estudio, a mis papas Cesar Ilaquita y Aymed Laqui por todas las enseñanzas brindadas a lo largo de mi vida; a mis hermanos Antonio y Liam por ser mi motivación día a día, y a todos mis amigos y familiares que me apoyaron a salir adelante a pesar de la situación tan difícil en la que me encontraba.*



## AGRADECIMIENTOS

*A Dios por guiarme en cada pasa que he dado y brindarme la fortaleza para no decaer.*

*A la Universidad Nacional del Altiplano en especial a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas donde me brindaron el conocimiento y me ayudaron a desarrollar mis habilidades para ser una excelente profesional.*

*A mi Director de Tesis M Sc Moisés Mamani Mamani quien dedico su tiempo para apoyarme en esta investigación.*



# ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>DEDICATORIA</b>	
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	
<b>ACRÓNIMOS</b>	
<b>RESUMEN .....</b>	<b>11</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b>1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>16</b>
<b>1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....</b>	<b>18</b>
1.2.1 Problema general.....	18
1.2.2 Problemas específicos .....	18
<b>1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>19</b>
1.3.1 Hipótesis general .....	19
1.3.2 Hipótesis específicas .....	19
<b>1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....</b>	<b>20</b>
<b>1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>21</b>
1.5.1 Objetivo general .....	21
1.5.2 Objetivos específicos .....	21

## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA



<b>2.1</b>	<b>ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>23</b>
2.1.1	A nivel internacional .....	23
2.1.2	A nivel nacional .....	26
2.1.3	A nivel local .....	31
<b>2.2</b>	<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>35</b>
2.2.1	El control interno.....	35
2.2.2	Sistema de Control Interno en el Perú.....	37
2.2.3	La Contraloría General de la República.....	38
2.2.4	Normas generales de control interno.....	44
2.2.5	Sistema nacional de presupuesto.....	48
2.2.6	El Presupuesto Del Sector Público.....	53
2.2.7	El proceso presupuestal.....	54
2.2.8	Metas presupuestales.....	56
<b>2.3</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>57</b>
2.3.1	Acción de control .....	57
2.3.2	Administración pública .....	57
2.3.3	Clasificador funcional del sector público.....	58
2.3.4	Clasificador programático del sector público .....	58
2.3.5	Control gubernamental.....	58
2.3.6	Eficacia.....	59
2.3.7	Eficiencia.....	59
2.3.8	Ejecución presupuestaria.....	59
2.3.9	Unidad ejecutora .....	60

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS



<b>3.1</b>	<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....</b>	<b>61</b>
	3.1.1 Ámbito de estudio .....	61
<b>3.2</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO .....</b>	<b>61</b>
	3.2.1 Población.....	61
	3.2.2 Muestra.....	62
<b>3.3</b>	<b>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>63</b>
<b>3.4</b>	<b>NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>63</b>
<b>3.5</b>	<b>TIPO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>63</b>
<b>3.6</b>	<b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>64</b>
<b>3.7</b>	<b>TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....</b>	<b>64</b>
	3.7.1 Revisión Documental .....	64
	3.7.2 Encuesta .....	65
<b>3.8</b>	<b>TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS .....</b>	<b>65</b>
	3.8.1 Tratamiento estadístico .....	65
	3.8.2 Análisis e interpretación de datos .....	65
<b>3.9</b>	<b>TÉCNICAS PARA LA CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....</b>	<b>66</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>		
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>		
<b>4.1</b>	<b>RESULTADOS.....</b>	<b>67</b>
	4.1.1 Resultados – Variable independiente: Control interno .....	67
	4.1.2 Resultados – Variable dependiente: Ejecución presupuestal .....	78
<b>4.2</b>	<b>CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....</b>	<b>84</b>
<b>4.3</b>	<b>DISCUSIÓN .....</b>	<b>97</b>
<b>V.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>99</b>
<b>VI.</b>	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>102</b>



<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>104</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>110</b>

**Tema:** Control Interno.

**Área:** Gestión Pública.

**Fecha de sustentacion: 15 de Mayo del 2024**





## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1</b> Resultados VI – D1 (Ambiente de control) .....	70
<b>Figura 2</b> Resultados VI – D2 (Evaluación de riesgos) .....	72
<b>Figura 3</b> Resultados VI – D3 (Actividades de control) .....	74
<b>Figura 4</b> Resultados VI – D4 (Información y comunicación) .....	76
<b>Figura 5</b> Resultados VI – D5 (Supervisión) .....	77



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1</b> Muestra de la investigación. ....	62
<b>Tabla 2</b> Acciones de control interno de la MDV. ....	67
<b>Tabla 3</b> Cuestionario control interno – D1.....	69
<b>Tabla 4</b> Cuestionario control interno – D2.....	71
<b>Tabla 5</b> Cuestionario control interno – D3.....	73
<b>Tabla 6</b> Cuestionario control interno – D4.....	75
<b>Tabla 7</b> Cuestionario control interno – D5.....	77
<b>Tabla 8</b> Avance presupuestal Municipalidad Distrital de Vilque (2021 - 2022) .....	79
<b>Tabla 9</b> Logro de metas presupuestales por función periodo 2021.....	81
<b>Tabla 10</b> Grado de cumplimiento de metas presupuestales (periodo 2021) .....	81
<b>Tabla 11</b> Logro de metas presupuestales por función periodo 2022.....	83
<b>Tabla 12</b> Grado de cumplimiento de metas presupuestales (periodo 2022) .....	83
<b>Tabla 13</b> Tabla de datos cruzados: Ambiente de control/Ejecución presupuestal .....	87
<b>Tabla 14</b> Prueba P de Pearson - Hipótesis específica 1 .....	87
<b>Tabla 15</b> Tabla de datos cruzados: Evaluación de riesgos/Ejecución presupuestal....	88
<b>Tabla 16</b> Prueba P de Pearson - Hipótesis específica 2 .....	89
<b>Tabla 17</b> Tabla de datos cruzados: Actividades de control/Ejecución presupuestal...	90
<b>Tabla 18</b> Prueba P de Pearson - Hipótesis específica 3 .....	90
<b>Tabla 19</b> Tabla de datos cruzados: Información y comunicación/Ejecución presupuestal.....	91
<b>Tabla 20</b> Prueba P de Pearson - Hipótesis específica 4 .....	92
<b>Tabla 21</b> Tabla de datos cruzados: Supervisión/Ejecución presupuestal.....	93
<b>Tabla 22</b> Prueba P de Pearson - Hipótesis específica 5 .....	93



## ACRÓNIMOS

<b>CGR</b>	: Contraloría General de la República
<b>COSO</b>	: Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión <u>Treadway</u>
<b>DNPP</b>	: Dirección Nacional del Presupuesto Público
<b>IEG</b>	: Indicador de Eficacia de Gasto
<b>INTOSAI</b>	: Organización Internacional de Entidades Fiscalizadores Superiores
<b>MEF</b>	: Ministerio de Economía y Finanzas
<b>OCI</b>	: Órgano de Control Institucional
<b>ROF</b>	: Reglamento de Organización y Funciones
<b>SCI</b>	: Sistema de Control Interno



## RESUMEN

La investigación desarrollada, se ha centrado en evaluar la incidencia del control interno sobre la ejecución presupuestal en la municipalidad señalada, los objetivos específicos buscan medir la relación de los componentes del control interno con la ejecución de presupuestos. Como hipótesis general se tiene que el nivel de aplicación del control interno incide de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital señalada, para la contrastación de la hipótesis se llevó a cabo una serie de procesos investigativos con fines estrictamente académicos, habiéndose recurrido al método Hipotético deductivo dentro de los parámetros del enfoque cuantitativo de la investigación, asimismo, el tipo de estudio fue básico con alcance correlacional – causal y de diseño no experimental. La población se conforma de los funcionarios de dicha entidad de la que se extrajo una muestra por conveniencia. Para la recaudación de datos e información se realizaron encuestas, además de la revisión documentaria, que nos ayudó a conocer el nivel de conocimientos de los componentes del control interno, así como, mediante la revisión y análisis documental, se extrajo la información necesaria sobre la ejecución de presupuestos. Del análisis de datos se ha encontrado que el componente que guarda mayor relación con la ejecución presupuestal, es el componente de supervisión, con índice P de Pearson de 0.761, mostrando una correlación considerable, de igual manera los demás componentes muestran correlación directa a distintos grados, con lo que se concluye que dichos componentes del control interno tienen influencia directa y significativa con el proceso de ejecución presupuestal.

**Palabras Clave:** Control interno, Ejecución de presupuestos, Metas presupuestales, Acción de control.



## ABSTRACT

The research developed has focused on evaluating the incidence of internal control on budget execution in the indicated municipality. The specific objectives seek to measure the relationship of the components of internal control with budget execution. As a general hypothesis, we have that the level of application of internal control has a direct impact on the budget execution of the aforementioned District Municipality. To test the hypothesis, a series of investigative processes were carried out for strictly academic purposes, having resorted to the Hypothetical deductive method within the parameters of the quantitative approach to the research, likewise, the type of study was basic with correlational - causal scope and non-experimental design. The population is made up of officials of said entity from which a convenience sample was drawn. To collect data and information, surveys were carried out, in addition to the documentary review, which helped us to know the level of knowledge of the components of internal control, as well as, through the review and analysis of documents, the necessary information about the budget execution. From the data analysis, it has been found that the component that has the greatest relationship with budget execution is the supervision component, with a Pearson P index of 0.761, showing a considerable correlation, in the same way the other components show direct correlation to different degrees. , with which it is concluded that these components of internal control have direct and significant influence on the budget execution process.

**Keywords:** Internal control, Budget execution, Budget goals, Control action.



# 1 CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

El control interno, en el contexto de la gestión pública, emerge como una pieza fundamental para garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en la ejecución de los recursos financieros. Su relevancia no solo se circunscribe a nivel nacional, sino que adquiere una dimensión global en el marco de las buenas prácticas administrativas. La Municipalidad Distrital de Vilque (MDV en adelante) en su afán de fortalecer la gestión financiera, ha sido objeto de análisis en la presente investigación, focalizando la atención en el periodo comprendido entre los años 2021 y 2022.

En el ámbito internacional, el control interno se erige como un pilar esencial para el buen funcionamiento de las instituciones gubernamentales, contribuyendo a prevenir irregularidades, minimizar riesgos y optimizar la utilización de recursos públicos. Esta tendencia ha sido reconocida y respaldada por organismos internacionales, evidenciando la importancia de sistemas robustos de control interno en la administración de fondos estatales.

En el contexto peruano, la implementación de medidas efectivas de control interno se vuelve imperativa, especialmente en el sector público, donde la ejecución presupuestal se vincula estrechamente con el desarrollo y bienestar de la sociedad. La normativa vigente establece directrices claras para la implementación de sistemas de control interno en las entidades gubernamentales, procurando la rendición de cuentas y la salvaguarda de los recursos públicos.

La MDV, como entidad representativa del ámbito local, se enfrenta a desafíos específicos en la ejecución de su presupuesto. La presente investigación se adentra en la incidencia del control interno en los periodos 2021 y 2022, examinando su impacto en la



efectividad, eficiencia y legalidad de los procesos presupuestales. A través de un análisis detallado, se busca identificar áreas de mejora, proponiendo recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión financiera y a la consolidación de prácticas óptimas en el marco del control interno.

En este contexto, la investigación pretende arrojar luz sobre la vinculación intrínseca entre el control interno y la consecución de presupuestos en la MDV, proporcionando una perspectiva valiosa para el diseño e implementación de estrategias que impulsen la eficacia y transparencia en la administración de los recursos públicos en el ámbito municipal.

Con el objetivo de organizar de manera efectiva el desarrollo de la investigación, lo que facilitará una comprensión más amplia de esta, se estructura en base a los segmentos:

Capítulo I – Introducción: Comprende la formulación de la problemática, la dilucidación de esta, las hipótesis de investigación, la justificación, así como los objetos de estudio.

Capítulo II – Revisión de literatura: En este segmento se muestran estudios que anteceden a esta investigación, el marco teórico relacionado con la materia estudiada y el marco conceptual correspondiente.

Capítulo III – Materiales y Métodos: Se detalla el modo en que se ha llevado a cabo la investigación, incluyendo el tipo de investigación, la población, la selección muestral, las técnicas para el recojo de información, los instrumentos a emplear y el universo del estudio.

Capítulo IV – Resultados y Discusión: En este apartado se presentan los hallazgos de investigación y se lleva a cabo la discusión correspondiente en relación con cada



propósito planteado, todo ello como culminación del proceso investigativo. Al finalizar, se exponen las conclusiones y recomendaciones derivadas de todas las acciones investigativas en cuanto al control interno y su vinculación con la consecución de presupuestos en la entidad evaluada.





## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el ámbito público de nuestra nación, las acciones de control han desempeñado un papel de considerable importancia para las entidades gubernamentales a nivel nacional, regional y local. Esto se debe a que la instauración y correcta implementación de los sistemas de control han llevado a una ejecución de recursos en niveles óptimos en términos de eficiencia y eficacia. Según la normativa establecida en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, este sistema se constituye por un conjunto de recursos destinados a la precaución previa, simultánea y verificación posterior que realiza la entidad correspondiente y sobre la cual recae la aplicabilidad de dicha normativa. El objetivo es que las actividades de gestión transcurran de manera correcta y eficiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la legislación.

Se infiere de esta normativa que las acciones de control mencionadas son responsabilidades inherentes a los funcionarios, trabajadores y cualquier persona que desempeñe roles en las entidades mencionadas. Estas acciones se consideran atribuciones directas de sus responsabilidades y están comprendidas dentro de sus documentos de gestión, que contienen las políticas y pautas para el actuar de la entidad en relación con todos los procedimientos que tienen lugar dentro de la institución.

Sin embargo, el control posterior recae en la alta dirección o los funcionarios encargados de la ejecución de las funciones, basándose en el cumplimiento de las disposiciones preestablecidas. Asimismo, corresponde a la dependencia de control interno de la institución, de acuerdo con la planificación y programación para el periodo, evaluar y verificar la correcta disposición de los recursos y bienes del Estado, las gestiones realizadas y la ejecución correspondiente, contrastándolas con los propósitos fijados y los logros concretados.



Además, es una atribución inherente al titular de la entidad fomentar y supervisar la operación de las acciones de control y la confiabilidad para evaluar la gestión, así como ejercer una rendición de cuentas transparente ante los organismos correspondientes y la ciudadanía. Todo esto se realiza en compromiso con el alcance objetivos y las metas institucionales.

A raíz de esto, la Municipalidad Distrital de Vilque, como entidad pública de alcance local, se encuentra compelida a instaurar un sistema de control con un rendimiento constante y adecuado. Este sistema debe estar orientado hacia la consecución de los objetivos y metas previamente establecidos para la entidad. Sin embargo, en el contexto actual, se presume la existencia de múltiples deficiencias en relación con los componentes del control. Se parte de la premisa de que este no está implementado en su totalidad en las dependencias municipales y no se utiliza como un recurso contribuyente al logro de los propósitos institucionales en materia presupuestal.

Esta problemática suele derivar, en su mayoría, de las carencias de conocimiento de parte de los funcionarios acerca de los diversos componentes del sistema de control, tal como se establece en los lineamientos establecidos en la Resolución de Contraloría No 320-2006-CG (2006). Este factor constituye un riesgo significativo para la institución y, por ende, para los aspectos relacionados con la consecución del presupuesto planificado y el logro de metas presupuestales. Esta realidad obstaculiza la satisfacción de las necesidades institucionales y de los objetivos de la municipalidad en cuestión.

Con base en lo manifestado, resulta esencial llevar a cabo un estudio sobre el conocimiento que tienen los funcionarios acerca de los componentes del control interno. Este estudio busca reflejar la realidad de la entidad y, como consecuencia, adoptar medidas correctivas para establecer un ambiente de control óptimo en términos de



eficacia, eficiencia y transparencia. De esta manera, las acciones de control resultantes deberían llevar a la entidad a administrar de manera efectiva sus recursos presupuestales asignados, en consonancia con el logro de metas y objetivos propuestos por la entidad. Este enfoque sería un factor positivo para la población del distrito de Vilque. La problemática expuesta es la que ha dado origen a los siguientes problemas de investigación:

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cómo incide el control interno sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque en los periodos 2021 - 2022?

### **1.2.2 Problemas específicos**

- ¿Cómo influye el componente ambiente de control sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022?
- ¿Cómo influye el componente evaluación de riesgos sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 – 2022?
- ¿Cómo influye el componente actividades de control gerencial sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022?
- ¿Cómo influye el componente de información y comunicación sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 – 2022?



- ¿Cómo influye la norma general para la supervisión sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 – 2022?

### **1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1 Hipótesis general**

La aplicación del control interno incide de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque en los periodos 2021 - 2022.

#### **1.3.2 Hipótesis específicas**

- El componente ambiente de control influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.
- El componente evaluación de riesgos influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 – 2022.
- El componente actividades de control gerencial influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 – 2022.
- El componente información y comunicación influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 – 2022.
- La norma general para la supervisión influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 – 2022.

## 1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La correcta aplicación e implementación de un sistema de control interno se configura como una herramienta esencial de gestión para las instituciones estatales. A través de sus mecanismos, facilita el logro de lo planificado. Por lo tanto, la aplicación del control interno como un elemento fundamental resulta inherente a la administración de la Municipalidad de nivel Distrital del distrito de Vilque. Esta necesidad surge debido a la identificación de factores significativos de deficiencia en la incorporación y ejecución de sistemas de control, así como en el conocimiento de los componentes del control interno en sí mismo.

Este escenario se atribuye a la falta de importancia otorgada a la normativa emitida por los entes rectores de control y las responsabilidades que dicha normativa asigna a los funcionarios como parte integral de sus funciones. Este menosprecio conduce a un nivel insuficiente de aplicación del control interno, resultando en que los funcionarios no cumplen adecuadamente con sus deberes y responsabilidades en relación con la labor de control que se les encomienda según la normativa vigente. Estas deficiencias tienen efectos perjudiciales sobre el logro de los propósitos y metas de gestión de la municipalidad de Vilque, especialmente en los procedimientos vinculados con la ejecución presupuestal, un aspecto crucial en el desempeño global de la entidad.

En respuesta a la posible problemática identificada, se han establecido objetivos para la presente investigación con el propósito de aportar al desarrollo de la entidad y su personal. El enfoque se centra en la detección de deficiencias relacionadas con los componentes del control interno y en la implementación de mecanismos de control adaptados a las necesidades específicas de la municipalidad y sus funciones. El estudio continuará abordando la influencia de estos aspectos en la ejecución presupuestal, dada



la constante controversia en esta área, especialmente en lo que respecta al control interno, lo cual podría tener consecuencias desfavorables para los resultados de la gestión institucional.

Considerando esto, la aplicación de la investigación y sus descubrimientos facilitará la identificación de deficiencias en los componentes de control. Esto, a su vez, se convertirá en un medio para la introducción y aplicación gradual de mecanismos de control en la municipalidad en cuestión. Se espera que este proceso contribuya a la disposición de presupuestos más eficientes. Estos factores respaldan la justificación de la presente investigación propuesta.

## **1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1 Objetivo general**

Evaluar la incidencia del control interno sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

- Establecer la influencia del componente ambiente de control sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 – 2022.
- Establecer la influencia del componente evaluación de riesgos sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 – 2022.
- Establecer la influencia del componente actividades de control gerencial sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 – 2022.



- Establecer la influencia del componente información y comunicación sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 – 2022.
- Establecer la influencia de la norma general para la supervisión sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 – 2022.



## 2 CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1 A nivel internacional

Gómez y Rivera (2016) en su trabajo de grado denominado “Efectividad de la Normas Técnicas de Control Interno NTCI aplicadas en el Área de Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Matagalpa, en el II Semestre del año 2015” en donde se planteó como objetivo de investigación analizar el grado de implementación de los sistemas de supervisión en relación con los procedimientos presupuestarios, con la finalidad de detectar los aspectos buenos y malos. Además, se pretendió analizar la necesidad de incidir en la mejora de esta situación. Para alcanzar dichos fines, se emplearon entrevistas previamente estructuradas como instrumentos de indagación, las cuales fueron administradas a un muestreo intencionado de la municipalidad en cuestión, específicamente en el ámbito de gestión presupuestaria. Con base en los datos recopilados y el análisis correspondiente, los investigadores llegaron a la conclusión de que se evidencian acciones relacionadas con el control interno y los procedimientos normativos pertinentes para la disposición de recursos en el área presupuestaria de la municipalidad de Matalgapa. También se constató que en esta área se cumplen los procedimientos presupuestarios según se establece en los documentos de gestión de la municipalidad. No obstante, se recomienda que el responsable de la entidad brinde recursos elementales al área de procesamiento de datos, ya que esta área ha enfrentado desafíos al no poder satisfacer las demandas de manera oportuna





debido a la falta de conocimientos contables, generando así problemas en otras áreas de la institución.

Córdova Girón (2014) en su estudio “Evaluación del control interno aplicado a la ejecución presupuestaria de la Institución Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) del Cantón Zapotillo de la provincia de Loja en el periodo 2013” el objetivo principal de la investigación fue realizar una evaluación del control interno aplicado a la ejecución presupuestaria de la Institución Pública de Riego y Drenaje del Sur, situada en el cantón Zapotillo de la provincia de Loja. Con este propósito, se llevó a cabo un estudio de tipo analítico descriptivo con la finalidad de analizar las variables planteadas. Los resultados obtenidos indican que, en términos de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, alrededor del 96% de los ingresos de la entidad dependen de la asignación presupuestaria por parte del Estado Ecuatoriano. En cuanto a los gastos, se observa que todos son ejecutados en su totalidad, es decir, al 100%. No obstante, es relevante destacar que, en determinados periodos, las órdenes de gasto no son legalizadas completamente debido a la ausencia de los responsables, lo que ocasiona demoras en el proceso de legalización. Además, se identificó que el departamento de presupuesto carece de un sistema de comunicación e información adecuado con las demás unidades que integran la Institución Pública de Riego y Drenaje del Sur. Esta falta de comunicación ha generado retrasos en la asignación presupuestaria, lo que a su vez ha causado demoras en la finalización de obras, incumpliendo así lo establecido en el instructivo financiero para las Instituciones.

Cisneros (2014) en su investigación titulada “Control de gestión para la optimización del manejo presupuestario en el sector público. Estudio de caso: "Alcaldía del Municipio de Bolívar" Estado Aragua”. El objetivo central de la



investigación fue la identificación de problemas que afectan a las comunidades en la consecución del bienestar común a través de un Gobierno eficaz, con un enfoque específico en el diseño de un control de gestión que optimice la administración presupuestaria en el sector público, particularmente en la Alcaldía del Municipio de Bolívar. El autor optó por la modalidad de Proyecto Factible, basando su trabajo en una investigación de campo de tipo descriptivo y respaldándose en una revisión documental. Al concluir la investigación, el autor observa deficiencias en los procesos de control administrativo, como la carencia de indicadores de gestión y manuales de normas y procedimientos, elementos fundamentales para el control de gestión en la administración presupuestaria. Por consiguiente, se recomienda la implementación de un diseño de control de gestión que contemple la elaboración de indicadores de gestión y manuales de normas y procedimientos. Este enfoque se propone con el objetivo de mejorar la eficiencia en la administración y optimización del presupuesto.

Gómez (2017) en su trabajo de investigación previo a la obtención del grado académico de Magister en Contabilidad y Auditoría presentado a la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato, el cual fue denominado “El control interno como determinante para la eficiencia del gasto corriente del presupuesto en el Ministerio de Educación de la Zona 3”, el autor estableció como objetivo principal de su investigación la evaluación del control interno en relación con los gastos recurrentes del presupuesto del Ministerio de Educación en el ámbito específico, con la finalidad de verificar el nivel de eficiencia en la gestión presupuestaria. Para lograr este objetivo, se llevó a cabo una investigación basada en un enfoque mixto, empleando principalmente técnicas de recolección de información como el análisis bibliográfico y la



indagación de campo. Asimismo, se seleccionó una muestra probabilística de 21 distritos educativos para la recolección de datos utilizando los instrumentos y técnicas correspondientes. Al concluir el estudio, el autor señala que, mediante el uso de la prueba estadística de Chi cuadrado, se encontró vinculación directa en las variables de estudio. Esto implica las acciones de control tienen un impacto directo en la gestión eficiente de los gastos corrientes en los presupuestos de la entidad. No obstante, se destaca que los grupos de gastos corrientes enfocados en los trabajadores son los más afectados, representando el mayor porcentaje (60%) del total de recursos asignados en el periodo. Por lo tanto, se recomienda culminar el análisis de la distribución en comparación con los restantes presupuestales predispuestos por el Ministerio de Finanzas para abordar este aspecto y mitigar los riesgos asociados.

### **2.1.2 A nivel nacional**

Montes (2014) en su artículo redactado para la Revista de la Facultad de Ciencias Contables UNMSM – Quipukamayoc, el cual lleva por título “Control interno en la ejecución de gastos de inversión de la Municipalidad de Independencia – Ancash”, el autor del estudio señala que su objetivo principal fue determinar en qué medida la aplicación del control interno se convierte en una herramienta crucial para mejorar la ejecución de gastos en los proyectos de inversión de la institución gubernamental mencionada. Para alcanzar este propósito, se llevó a cabo un estudio utilizando la metodología descriptiva, con la finalidad de explorar las causas fundamentales de la problemática en cuestión y resaltar los aspectos negativos derivados de la ausencia de implementación de un sistema de control adecuado. A través de estas acciones, se buscó proporcionar una serie de sugerencias que contribuyeran a la toma de decisiones en la gestión



de presupuestos destinados a la financiación de obras y compras públicas. En el transcurso de las acciones de investigación, el autor concluye que se identificó un mecanismo de supervisión deficiente en el caso de la Municipalidad Distrital de Independencia. Estas deficiencias impactan la ejecución de los proyectos de inversión durante los períodos evaluados. Entre los factores negativos identificados se encuentran el incumplimiento de políticas y normas establecidas, desconocimiento sobre reglamentos y normativas internas, las deficiencias en la supervisión de presupuestos asignados para la concreción de obras y la contratación directa de trabajadores sin seguir un proceso formal, transparente y público. Estos aspectos han afectado directamente los sistemas de supervisión y su aplicación en la consecución de presupuestos y la conclusión de los proyectos de inversión.

Huamán Guadalupe (2016) en el desarrollo de su investigación “Propuesta de implementación del control interno para mejorar el proceso presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua - año 2016”, la que se encuentra repositada en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo para la obtención del Título Profesional de Contador Público, la autora indica que el propósito de su investigación fue determinar en qué medida las gerencias y subgerencias han alcanzado los objetivos y metas establecidos, además de obtener información precisa sobre la ejecución de presupuestos en la entidad en cuestión. Para alcanzar estos objetivos, se empleó el método de observación, junto con la aplicación de entrevistas y cuestionarios como instrumentos de recolección de datos, los cuales fueron sometidos a un procesamiento estadístico. Tras analizar los hallazgos, la autora concluye que, al examinar los hallazgos de las técnicas de estudio, se observa que en la unidad ejecutora 303 de Bagua no concretan



completamente los propósitos institucionales en todas las áreas. Esto ha resultado en la falta de actualización de documentos esenciales, como la estructura organizativa, y en la ausencia de participación de todos los empleados en la elaboración de documentos clave de gestión, como la misión, visión, objetivos y competencias técnicas. Como consecuencia, los funcionarios que laboran en esta institución evidencian niveles bajos de identificación con esta entidad. Por otra parte, no han llevado a cabo una revisión de los procedimientos, acciones y tareas asignadas a cada empleado, lo que complica la evaluación del cumplimiento de la normativa interna. Esto ha generado una actitud indiferente entre los funcionarios y una falta de iniciativa de cooperación entre las distintas áreas, así como una escasa separación de responsabilidades, con fuerza laboral desempeñando tareas que no les corresponden.

Donato (2019) en su tesis de pregrado presentado a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote para la obtención del Título Profesional de Contador Público “El control interno y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huánuco – 2018” El autor menciona que el objetivo de su estudio fue determinar la relación entre el control interno y la ejecución presupuestaria en la municipalidad en cuestión. Para llevar a cabo esta investigación, se adoptó un diseño no experimental, ya que no se manipularon a voluntad las variables; en su lugar, se estudió de manera intencional la variable independiente para observar su impacto en la variable dependiente. El análisis se realizó mediante la observación de los fenómenos que tienen lugar en su contexto natural. Después de completar la recopilación y análisis de datos, se concluye que en lo que respecta al control interno, las áreas de logística, contabilidad y tesorería de la municipalidad llevan a cabo sus



actividades de manera adecuada, en conformidad con la normativa de supervisión. Esto es beneficioso para el desempeño de sus funciones. No obstante, se observa reducida colaboración con las dependencias que se adjudican la asignación y ejecución de recursos, lo que implica la urgencia de instituir un conjunto de procedimientos que ayuden a la entidad a mitigar errores funcionales por parte del personal. Es fundamental incrementar la cultura institucional no a través de penalidades, sino mediante acciones que fomenten mejoras en los procedimientos desde la actitud y acciones de los funcionarios. En resumen, se destaca lo fundamental de las acciones de supervisión para que resulte en una disposición de presupuestos óptima que se enfoque en el desarrollo y la mejora de la administración de la entidad.

Martell (2020) en su trabajo de investigación denominada “El control interno en los procesos de contrataciones públicas y su influencia en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad distrital de la Esperanza, 2019” El estudio se planteó con el objetivo de realizar un análisis sobre la influencia del control interno en las contrataciones públicas para alcanzar metas específicas. A fin de desarrollar este estudio, se optó por el enfoque mixto y se implementó una triangulación concurrente. La muestra consistió en 244 funcionarios seleccionados de la institución objeto de estudio, a quienes se les aplicaron los instrumentos de investigación. A partir de la recopilación y análisis de los datos, el estudio llega a la conclusión de que las contrataciones públicas desempeñan un papel crucial en la gestión económica del país. En consecuencia, se destaca la importancia de minimizar los aspectos negativos en la instauración de sistemas de control y procesos, focalizándose en los aspectos que dan lugar a carencias. Se evidencia que la entidad en cuestión enfrenta diversos conflictos en



el logro de sus objetivos institucionales. En este contexto, se reconoce al control interno como una herramienta indispensable para alcanzar las metas de gestión, tanto en términos de recursos presupuestarios como de fuerza laboral. El propósito principal es mejorar los procesos de contratación pública, lo que resultará en una prestación de servicios más eficiente para los ciudadanos y la población en general.

Ventura Gonzales (2019) en su tesis de grado “Normas de Control Interno y el proceso de asignación presupuestal en el gobierno regional Pasco – 2014” presentado a la escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para la obtención del grado de Doctor en Contabilidad, el propósito de dicho estudio fue llevar a cabo una evaluación sobre el impacto de la normativa de control interno en la eficacia, eficiencia y aspecto económico de la asignación y ejecución presupuestaria en la institución en cuestión. Para alcanzar este objetivo, se adoptó un enfoque cuantitativo en la investigación, implementando un diseño no experimental transversal de tipo correlacional, con las oficinas administrativas del gobierno regional como muestra para el estudio. Las conclusiones de la investigación indican que las acciones relacionadas con el control interno en la gestión de los procesos de asignación y ejecución presupuestaria presentan deficiencias en su eficiencia. Esto se atribuye a la falta de conocimientos necesarios o mínimos sobre el control interno por parte de los funcionarios encargados de estos procesos. Además, se señala que el área de control interno de la entidad no realiza las evaluaciones correspondientes en los procesos de ejecución del gasto proveniente de todas las fuentes, evidenciando una falta de orientación y supervisión en estas acciones. En la evaluación de la ejecución presupuestaria por categorías de gasto, se observa que, en el caso de los



recursos ordinarios, la ejecución del presupuesto alcanza casi la totalidad de lo asignado, mostrando una capacidad de gestión relativa, pero aun revelando indicios evidentes de corrupción. En cuanto a la ejecución presupuestaria de gastos de capital, Canon, Regalías, rentas de aduana y participaciones, que estaba presupuestada en S/. 28 925 545.80 para el año 2014, se ejecutó el 53.86%. Esto demuestra graves deficiencias en las acciones de control interno en lo que respecta a la orientación y supervisión de la ejecución presupuestaria, reflejándose en un restante a falta de ejecutar de S/. 13 323 125.57, que refleja un indicador de eficacia de 0.56 para el período analizado. Estas deficiencias tienen un impacto negativo en la gestión de la entidad y en el alcance de sus propósitos institucionales.

### **2.1.3 A nivel local**

Apaza (2021) quien desarrollo el trabajo de investigación denominado “El control interno y su influencia en el proceso de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de San Antón – Azángaro - Puno, periodos 2018 – 2019”. Este estudio se realizó con el objetivo de establecer si las acciones de supervisión ejercen influencia en el proceso de consecución presupuestaria en la entidad señalada previamente. Se optó por un enfoque de investigación no experimental, basado en métodos analíticos, descriptivos, deductivos y sintéticos. Para la recopilación de datos, se emplearon técnicas como la revisión documental, cuestionarios y entrevistas. La muestra seleccionada fue intencional, incluyendo a trabajadores y funcionarios de las oficinas relacionadas con la ejecución presupuestaria de la institución mencionada. Las conclusiones obtenidas durante la investigación indican las acciones de control y su incidencia en la consecución presupuestaria en esta entidad municipal, están directamente vinculada a la





instauración de actividades de supervisión y a los saberes que poseen los funcionarios al respecto. Por lo tanto, se resalta la importancia de aplicar la normativa correspondiente en relación con instituir el control interno en las organizaciones estatales, incluyendo a la municipalidad que fue objeto de estudio en esta investigación, como parte integral del sistema público. Este enfoque permitirá que la institución cuente con un sistema de control interno basado en la normativa, con directrices ajustadas a sus necesidades específicas.

Condori Apaza (2017) quien llevo a cabo el trabajo de investigación denominado “El control interno en la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la región de Puno periodo 2014- 2015” el cual presento a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano para optar el grado académico de Magister Scientiae en Contabilidad y Administración, El propósito de la investigación fue realizar un análisis de la instauración de los sistemas de supervisión y su relación con la consecución presupuestaria en las municipalidades de nivel provincial de la zona en el transcurso de los años especificados. Para alcanzar estos objetivos, se empleó el método deductivo junto con un diseño descriptivo. La población de estudio comprendió las municipalidades de cuatro provincias de la región. Para recopilar los datos necesarios, se administró un instrumento pre diseñado a servidores de dichas entidades. A partir de la evaluación de resultados a los que se arribó, se llegó a la conclusión general de que la implementación del sistema de control interno en las instituciones municipales analizadas presenta deficiencias significativas. Estas deficiencias tienen un impacto directo en la gestión presupuestaria de estas entidades, como se evidenció en el análisis de su ejecución presupuestaria. Se atribuye principalmente la existencia de estas deficiencias a la ausencia de un



ambiente de supervisión eficiente. En virtud de estos resultados, se concluyó que el deficiente grado de aplicación e implementación de los sistemas de supervisión interna y sus componentes repercute negativamente en el logro de una adecuada disposición de presupuestos en estas entidades.

Marin Cahuana (2015) quien realizo el trabajo de investigación “Gestión del sistema de control interno en la toma de decisiones de las municipalidades distritales en la provincia de Puno, 2015” que presento a posgrado de una universidad privada de la ciudad de Juliaca, para la obtención del grado académico de Magister en Administración, da a conocer que el objetivo de la investigación fue desarrollar un SCI mediante la aplicación de los mecanismos establecidos en las normativas relacionadas, con la finalidad de tomar decisiones que satisfagan las necesidades institucionales de las municipalidades distritales de la provincia de Puno. Para alcanzar este propósito, se adoptó el paradigma cuantitativo de la investigación científica y se implementó un diseño no experimental correlacional. Se seleccionaron cuatro municipalidades de nivel distrital de la provincia como muestra de estudio, y se administró un instrumento para la recolección de datos a los funcionarios de la muestra. A partir de los resultados de la investigación, se proporciona una visión general del grado de implementación del control interno y las deficiencias presentes en su desempeño. Según los trabajadores encuestados, el 35.21% indica que no cumplen con los parámetros, el 25.59% dice que el cumplimiento es parcial, solo el 9.32% dice cumplir con la norma, y un 3.53% sostiene se aplica en su totalidad. Estos hallazgos evidencian que estas instituciones tienen una implementación deficiente de la normativa, y aquellos que lo han hecho presentan deficiencias notables, en su mayoría únicamente por el cumplimiento forzado. Dichos factores tienen su origen en la carencia de



importancia por parte de los servidores en instituir ambientes de supervisión que operen adecuadamente, manifestándose en la carencia de actividades de control gerencial y la falta de atención de los responsables de estas entidades gubernamentales.

Arteta Olvea (2018) quien realizo el trabajo de investigación “El control interno y su incidencia en la gestión de tesorería de las Universidades Públicas de la Región Puno” presentado a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano, para la obtención del grado de Magister Scientiae en Contabilidad y Administración, se propuso realizar la evaluación del impacto del control interno en la gestión del área de tesorería en las instituciones educativas superiores de la región. En este contexto, se llevó a cabo una revisión del grado de implementación del control interno, la conformidad con las normativas y el rendimiento de los procesos del sistema nacional de tesorería. Para alcanzar estos objetivos, se empleó el método hipotético-deductivo y se aplicó un diseño no experimental. La población de estudio comprendió las dos instituciones superiores de formación profesional en la región de Puno, y la muestra se seleccionó intencionalmente entre el personal que labora en las áreas de tesorería. Los métodos utilizados y los resultados obtenidos llevaron al investigador a concluir que las carencias identificadas en el SCI tienen consecuencias poco favorables en las áreas relacionadas al manejo de fondos de estas instituciones educativas superiores. Esta relación se evidenció a través de los datos presentados, que exhiben un alto grado de correlación con un valor de correlación de Pearson de 0.947, indicando una relación altamente significativa. Se ha demostrado que la implementación adecuada o deficiente del control interno tiene un impacto directo en los resultados de la gestión del área de tesorería. En esta investigación específica, la influencia



se percibe poco favorable a causa de la omisión de tareas como la verificación posterior, evaluación del desempeño de los colaboradores y otros aspectos inherentes a las funciones del área. Asimismo, se observan deficiencias importantes en la aplicación de respuestas a contingencias de riesgo debido a la falta de comunicación oportuna, lo que limita la frecuencia de las autoevaluaciones dirigidas hacia la mejora continua.

## **2.2 MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1 El control interno**

En cuanto a la definición del Control Interno la INTOSAI (2013) en la obra denominada "Guía para las normas de control interno del sector público", se ofrece una conceptualización del control interno como una totalidad de procedimientos instaurados por la alta dirección y el personal de una entidad. Estos procedimientos son concebidos para abordar los riesgos y asegurar un nivel de seguridad en la ejecución de acciones destinadas al logro de la misión de la organización. Con este fin, se persiguen los siguientes objetivos por parte de la alta dirección:

- Concreción de acciones en términos de orden, ética, economía, eficiencia y efectividad.
- Cumplir con las atribuciones de responsabilidad.
- Cumplir con la normativa y regulaciones aplicables.
- Adecuada disposición de recursos públicos en función de la normativa.



Por otro lado, el CI se concibe como un proceso dinámico e integral que se adecuan recurrentemente a la actualización de las exigencias de nivel organizacional. Tanto la alta dirección como todos los colaboradores deben ser partícipes activos de este proceso, con el objetivo de enfrentar los desafíos de riesgo y proporcionar un nivel adecuado de seguridad a la organización, en aras de lograr los objetivos y la misión establecida.

Asimismo, el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (2013) conocida como “COSO” se menciona que el control interno se define como una serie de medidas llevadas a cabo por la gestión de una entidad, que abarca tanto a la alta dirección como a todo el personal. Este conjunto de acciones tiene como propósito garantizar un nivel adecuado de seguridad para lograr de manera continua los objetivos establecidos, particularmente en lo que respecta a las actividades, la información y el cumplimiento.

El control interno se define también como la planificación organizativa y la aplicación simultánea de métodos y medidas en una entidad, con el fin de salvaguardar los activos y bienes, validar la transparencia y fiabilidad de la data contable, y promover la eficacia en los procesos, así como la adopción de prácticas recomendadas por la alta dirección. Este autor sugiere que el control interno va más allá de las responsabilidades exclusivas de los departamentos financieros y contables, abarcando la supervisión de presupuestos, centros de costos, informes periódicos, análisis estadísticos, divulgación y comunicación. Además, implica un programa de formación para mejorar la competencia de los empleados en el desempeño de sus roles, junto con un equipo de auditores internos encargado de asegurar una práctica adecuada y facilitar la toma de decisiones por parte de la alta gerencia (Meléndez, 2016).



El control interno, según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, se define como una herramienta integral que incluye acciones preventivas, de supervisión simultánea y de revisión posterior llevadas a cabo por la institución inherente al control. Su propósito es garantizar la correcta y eficiente administración de los recursos, activos y operaciones. Este proceso abarca aspectos anteriores, simultáneos y posteriores. Las responsabilidades de control post y en paralelo son responsabilidad exclusiva de la alta dirección, encargados de área y servidores públicos en general de estas instituciones, quienes deben cumplir con las funciones asignadas por sus roles. Este cumplimiento se fundamenta en las normativas que regulan las acciones organizacionales y en los procesos señalados en la planificación, normativa, manuales y preceptos de la propia entidad. Estos documentos reúnen lineamientos y métodos relacionados con autorizar, registrar, verificar, evaluar, brindar seguridad y proteger. Por otro lado, el CI posterior se le adjudica únicamente a la alta dirección o funcionarios encargados, quienes evalúan y verifican el cumplimiento de las disposiciones establecidas. Además, el órgano de control institucional, de acuerdo con sus planes y programas anuales, realiza evaluaciones y verificaciones de los aspectos administrativos relacionados con el uso de los recursos y activos del Estado, así como con la gestión y ejecución en relación con los objetivos y resultados establecidos (Ley N° 27785, 2002).

### **2.2.2 Sistema de Control Interno en el Perú**

En cuanto a este sistema, la Ley N° 27785 (2002) en la sección número doce, se plantea la idea de que el Sistema Nacional de Control se compone de los organismos de control, la normativa correspondiente, así como una metodología y procedimientos que están organizados e integrados de manera funcional. Estos



componentes tienen como finalidad guiar y desarrollar la actividad de control estatal de forma descentralizada. La ejecución del sistema abarca todas las acciones llevadas a cabo en los ámbitos administrativo, presupuestario, operativo y financiero de las instituciones públicas. Además, involucra a todo el personal que labore en alguna de estas dependencias, sin importar el régimen laboral al que estén sujetos. De manera continua, la norma menciona los órganos que forman parte de este sistema de control, las cuales se detallan a continuación:

- La Contraloría General de la República, que cumple el papel de ente técnico rector.
- Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades que se mencionan en el tercer artículo de la señalada ley, sean éstas del ámbito y carácter que sean.
- Las sociedades de auditoría externa independientes, en caso de ser designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un plazo establecido, para llevar a cabo servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros.

### **2.2.3 La Contraloría General de la República**

Según se menciona en la Ley N° 27785 (2002) la Contraloría General ostenta el papel de institución responsable y ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, contando con autonomía tanto en términos administrativos como funcionales, económicos y financieros. Su misión primordial consiste en supervisar de manera eficiente y efectiva el control gubernamental, con el propósito de fortalecer y fomentar la transparencia en la gestión de las instituciones públicas. Asimismo, busca impulsar la adopción de valores en la



ejecución de tareas y la responsabilidad en las acciones de quienes participan en el funcionamiento de estas entidades, lo cual incluye su personal y funcionarios. Además, la Contraloría General se esfuerza por contribuir al manejo de los poderes del Estado mediante la toma de decisiones y colaborar de manera conjunta con los ciudadanos para incentivar la participación en los aspectos de control social. Es relevante destacar que la Contraloría tiene la limitación de no llevar a cabo funciones que no estén establecidas en la Constitución Política.

Respecto a las atribuciones de la Contraloría General de la República, en la Plataforma digital única del Estado Peruano (2021), se exponen las siguientes:

- **Control gubernamental:** La Contraloría tiene la facultad de ejercer el control gubernamental en todas las entidades del sector público, tanto a nivel nacional como regional y local. Esto implica supervisar y evaluar la gestión pública, asegurando la legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos.
- **Auditoría financiera y de cumplimiento:** Realiza auditorías para verificar el correcto uso de los recursos públicos, la legalidad de los actos administrativos, el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la adecuada rendición de cuentas.
- **Fiscalización y control concurrente:** Ejerce la fiscalización en tiempo real de los actos y operaciones de las entidades públicas, pudiendo adoptar medidas preventivas y correctivas para evitar el uso indebido de los recursos.
- **Control previo y posterior:** Realiza el control previo de las operaciones y actos que generen efectos económicos significativos, así como el control posterior para evaluar la legalidad y regularidad de los actos administrativos y el uso de los recursos públicos.





- Informes de control: Emite informes de control con recomendaciones y observaciones a las entidades fiscalizadas, con el fin de corregir deficiencias y promover la mejora continua en la gestión pública.
  - Responsabilidad civil y penal: La Contraloría tiene la facultad de determinar la responsabilidad civil, administrativa y penal de los funcionarios y servidores públicos que incurran en actos ilegales o irregulares en el ejercicio de sus funciones.
  - Participación ciudadana: Fomenta la participación ciudadana en los procesos de control social, promoviendo la transparencia y el acceso a la información pública.
- **Sistema de control interno (SCI)**

En la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, el sistema de control interno se define como un conjunto integral de elementos y actividades que abarcan diversos aspectos dentro de las instituciones públicas. Este sistema comprende una amplia gama de procesos, acciones, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y metodologías que se aplican en las organizaciones con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos. Es crucial destacar que el sistema de control interno no se limita a aspectos meramente técnicos y formales, sino que también involucra la actitud y el compromiso de los funcionarios y titulares de las entidades públicas. Esto implica que todos los miembros de la organización deben comprometerse con la implementación y el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en el sistema de control interno. Además, el sistema de control interno busca garantizar que las actividades y operaciones de la organización se realicen de manera eficiente, efectiva y transparente. Con este fin, se establecen mecanismos de supervisión, evaluación



y seguimiento que permiten identificar posibles riesgos, prevenir fraudes y asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables (Ley N° 28716, 2006). Dichos componentes son los siguientes:

- **El ambiente de control;** Se refiere al entorno interno de la entidad, mismo que debe ser propicio para llevar a cabo las actividades, basado en los valores, la ética y conductas que promuevan un buen desempeño y la aplicación efectiva de mecanismos de control, así como la gestión eficiente de la institución.
- **La evaluación de riesgos;** Este aspecto implica la identificación adecuada y a tiempo de posibles aspectos riesgosos que puedan obstaculizar el logro de las metas y objetivos de la entidad.
- **Actividades de control gerencial;** Se trata de las directrices y procesos que la alta dirección sigue para supervisar el desempeño del personal y garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- **Las actividades de prevención y monitoreo;** Estas actividades se refieren a las responsabilidades asignadas para garantizar el cumplimiento adecuado y la idoneidad que faciliten el logro de las metas y objetivos.
- **Los sistemas de información y comunicación;** Son los mecanismos utilizados para registrar, procesar, centralizar y difundir la información, mediante bases de datos y soluciones informáticas de fácil acceso y actualizadas, que sean confiables, transparentes y eficientes para gestionar y controlar la entidad.
- **El seguimiento de resultados;** Consiste en la verificación oportuna de los logros y alcances del control interno establecido en una organización, así como la formulación de recomendaciones basadas en los hallazgos.



- **Los compromisos de mejoramiento;** Resultan de los procesos de autoevaluación (autocrítica) realizadas para mejorar los procesos de control interno, identificando deficiencias susceptibles de mejora y comprometiéndose con la implementación de mejoras para optimizar el desempeño.

- **Organización del sistema de control interno**

En la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG (2006) se señala que el enfoque moderno establecido por el COSO, la Guía de INTOSAI y la Ley N° 28716, concuerdan en que los factores que integran la composición del control interno, se vinculan unos con otros e involucran diversos mecanismos que son parte de la gestión en sí. En función de ello, para lograr una estructuración e implantación idónea del control interno en las entidades públicas, se hace imprescindible que estas se constituyan en base los componentes siguientes:

- a. Ambiente de control
- b. Evaluación de riesgos
- c. Actividades de control gerencial
- d. Información y comunicación
- e. Supervisión

Estos elementos están respaldados por las principales organizaciones internacionales dedicadas al control interno. Aunque utilizan términos que permiten diferentes variantes en cuanto a su composición y mecanismos, la aplicación de estos componentes facilita la implementación de una estructura de control interno estandarizada en las entidades gubernamentales. En todos los casos, estos componentes son de fácil acceso, interpretación y evaluación por



parte de los órganos de control correspondientes (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006).

- **Ámbito de aplicación del sistema de control interno**

Según la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG (2006) se determina que la implementación implica la participación de todas las organizaciones dentro del ámbito de competencia del Sistema Nacional de Control, según lo estipulado en el artículo 3° de la Ley N° 27785, conocida como Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Esta ley establece que las entidades sujetas a supervisión por este sistema incluyen: el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Locales, así como las instituciones y empresas afiliadas a ellos, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como los organismos autónomos establecidos por la Constitución Política del Estado.

- **Sobre los responsables de la aplicación del control interno**

De acuerdo con la normativa, en el ámbito de las municipalidades provinciales y distritales, el titular, los funcionarios y todo el personal de la entidad tienen la responsabilidad de aplicar y supervisar el control interno. Además, se les encomienda el deber de mantener una estructura de control interno sólida, que fomente el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como la eficiencia, eficacia y economía en las operaciones (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006). Por ende, el titular y los funcionarios que se desempeñen en estas instituciones, deben poner en práctica los siguientes criterios:

- Apoyo institucional a los controles internos.
- Responsabilidad sobre la gestión.



- Clima de confianza en el trabajo.
- Transparencia en la gestión gubernamental.
- Seguridad razonable sobre el logro de los objetivos del control interno.

#### **2.2.4 Normas generales de control interno**

En la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG (2006) se establecen las siguientes normas generales de control interno:

##### **a) Norma general para el componente ambiente de control**

Este componente se describe como la instauración de un entorno organizacional que propicie la adopción de buenas prácticas, valores, actitudes y la adhesión a los lineamientos organizativos. Su propósito es concienciar a los funcionarios de la institución acerca de la importancia de cultivar una cultura de control interno (Resolución de Contraloría No 320-2006-CG, 2006). Todas estas iniciativas resultan beneficiosas para establecer y consolidar las políticas y procesos de control interno, los cuales están orientados hacia el logro de las metas y objetivos institucionales, así como la promoción de la cultura de control.

Es esencial que todos los integrantes de la institución comprendan la relevancia de adoptar una mentalidad centrada en el control interno, ya que el nivel de esta mentalidad determina el ambiente organizacional en términos disciplinarios, influyendo en las acciones de todo el personal. Las normas básicas orientadas al ambiente de control son:

- Filosofía de la Dirección
- Integridad y valores éticos
- Administración estratégica



- Estructura organizacional
- Administración de los recursos humanos
- Competencia profesional
- Asignación de autoridad y responsabilidad (p. 11)
- Órgano de Control Institucional

**b) Norma general para el componente evaluación de riesgos**

Respecto a este aspecto, su función consiste en reconocer y examinar las amenazas que enfrenta la institución y que constituyen un factor adverso para el logro de metas y objetivos, así como para la capacidad de gestionarlos eficazmente. El acto de evaluar los riesgos forma parte de los procedimientos administrativos de los riesgos (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006). Por lo que se constituye de la siguiente manera:

- Planeamiento de la administración de riesgos
- Identificación de los riesgos
- Valoración de los riesgos
- Respuesta al riesgo (p.15)

**c) Norma general para el componente actividades de control Gerencial**

En relación con este elemento, se compone de las políticas y procedimientos predefinidos con el propósito de asegurar la ejecución de las funciones esenciales para una gestión efectiva de los riesgos, lo cual puede tener un impacto significativo en el logro de los objetivos institucionales. Contrariamente, este componente se esfuerza por asegurar la consecución de dichos objetivos. Los responsables de la alta dirección de la entidad deben desarrollar políticas de control que comprendan una serie de procesos



debidamente documentados que orienten las acciones de supervisión (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006). Dicho componente se integra de los siguientes aspectos según la señalada resolución:

- Procedimientos de autorización y aprobación
- Segregación de funciones
- Controles sobre el acceso a los recursos o archivos
- Verificaciones y conciliaciones
- Evaluación de desempeño
- Rendición de cuentas
- Documentación de procesos, actividades y tareas
- Revisión de procesos, actividades y tareas
- Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (p. 19)

**d) Norma general para el componente de información y comunicación**

Este aspecto abarca los métodos, protocolos, recursos y medidas que, mediante un sistema de enfoque sistemático, busca garantizar un flujo eficiente de datos en diversas direcciones, asegurando que la información sea precisa y esté disponible en el momento necesario. Esto contribuirá al cumplimiento adecuado de las responsabilidades y funciones tanto a nivel individual como grupal (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006). Este componente se integra de los siguientes aspectos:

- Funciones y características de la información
- Información y responsabilidad
- Calidad y suficiencia de la información
- Sistemas de información



- Flexibilidad al cambio
- Archivo institucional
- Comunicación interna
- Comunicación externa
- Canales de comunicación (p. 25)

**e) Norma general para la supervisión**

La interpretación de lo que comprendemos como el sistema de control interno debe someterse a supervisión, con el propósito de evaluar los niveles de eficacia alcanzados y la calidad demostrada en su implementación y funcionamiento, además de ser susceptible a recibir retroalimentación. Por ende, las actividades de seguimiento incluyen diversas acciones vinculadas a la autoevaluación, aplicadas a los procedimientos y operaciones llevados a cabo en la institución, con el objetivo de impulsar mejoras y un monitoreo efectivo. Estas acciones tienen un carácter preventivo y posterior, orientado a la evaluación de los resultados y la generación de compromisos para la mejora continua (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006).

Dado que el control interno actúa como un mecanismo que estimula la actitud proactiva y las actividades de autoevaluación, con la finalidad de ejecutar los procesos de manera adecuada en consonancia con los objetivos establecidos, el componente de supervisión posibilita la identificación y realización de diversas evaluaciones sobre el correcto funcionamiento de los sistemas de control implementados y su adaptación a las necesidades institucionales, con el propósito de mantenerse actualizados y ajustarse a la realidad de la organización. Es componente involucra los siguientes aspectos:





- Prevención y monitoreo
- Reporte de deficiencias
- Autoevaluación (p. 30)

## **2.2.5 Sistema nacional de presupuesto**

### **El presupuesto**

Según se manifiesta en la guía básica del sistema nacional de presupuesto de la Dirección General de Presupuesto Público, El Sistema Nacional de Presupuesto, es parte de los mecanismos de administración que conforman la Administración de las finanzas en el ámbito gubernamental. Involucra una serie de organismos, normativa y procesos que dirigen los procesos presupuestales de toda entidad estatal en el país, en sus diversas etapas según legislación. Dicho Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411 (2004) Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, de acuerdo con dicha ley, el presupuesto se compone de la siguiente forma:

- El límite máximo de gastos que las Entidades pueden incurrir durante el año fiscal se determina en base a los créditos presupuestarios autorizados y los ingresos destinados a cubrir esas obligaciones.
- Se establecen los objetivos y metas a lograr durante el año fiscal para cada una de las Entidades, considerando los créditos presupuestarios asignados por el respectivo presupuesto.

### **Principios regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto**



- **Equilibrio presupuestario.** Por el cual se prohíbe disponer de presupuesto y autorizaciones de gasto sin prever el financiamiento de dicho desembolso.
- **Equilibrio Macro fiscal.** La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macro fiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958 y la Ley de Descentralización Fiscal - Decreto Legislativo N° 955.
- **Universalidad y unidad.** Todo presupuesto de ingresos y gastos se ven reguladas y se disponen por medio de los lineamientos de la Ley del Presupuesto del Sector Público.
- **De no afectación predeterminada.** Los recursos económicos de las instituciones públicas se enfocan en dar financiamiento a los gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público.
- **Integridad.** Todo ingreso o gasto a nivel presupuestal se registra de forma íntegra, exceptuándose únicamente en el caso de las devoluciones de ingresos que no cumplan con las formalidades según la autoridad competente.
- **Información y especificidad.** Las disposiciones presupuestales y las modificaciones de estos deben integrar información suficiente y de contenido adecuado a fin de ser evaluación simultánea y posteriormente en función de los objetivos y metas.
- **Anualidad.** Las disposiciones de presupuesto son de vigencia anual, coincidiendo con el año calendario. En este lapso, se realiza la afectación a los ingresos que se obtienen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en la que se genere.



- **Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos.** la utilización del presupuesto público debe ser destinada a proyectos de inversión que atiendan las necesidades fundamentales en función de la situación económica financiera y el logro de propósitos de estabilidad a nivel macro fiscal, por lo cual la ejecución debe realizarse con enfoque en resultados eficientes, eficaces y en términos adecuados de economía y calidad.
- **Normativa centralizada y operaciones descentralizadas:** Aunque la regulación técnica y normativa del presupuesto público sigue un enfoque centralizado, las entidades tienen la responsabilidad de llevar a cabo el proceso presupuestario.
- **Transparencia en la gestión presupuestaria:** Se requiere que los procesos de gestión y ejecución del presupuesto se realicen de manera transparente, proporcionando acceso a la información relevante de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.
- **Enfoque exclusivo en presupuesto:** La Ley de Presupuesto del Sector Público se limita a contener disposiciones relacionadas únicamente con el presupuesto.
- **Principio de Programación Multianual:** El proceso presupuestario debe alinearse con los Objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, basándose en los resultados pasados y considerando las proyecciones futuras.

### **Entes que componen el Sistema Nacional De Presupuesto**

Según la Ley N° 28411 (2004) el sistema nacional de presupuesto de en el Perú, se compone de la siguiente manera:



**La Dirección Nacional del Presupuesto Público:** este órgano se establece como el de mayor jerarquía en el aspecto técnico normativo en cuanto a temas presupuestales, se encuentra directamente vinculada a las áreas que se hacen cargo de la materia presupuestal en las entidades y pone en ejercicio sus atribuciones en función de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, las cuales son:

- Hacer la programación, asumir la dirección, coordinación, control y evaluación de la gestión de los procesos presupuestales.
- Realizar el proyecto previo a la Ley presupuestal.
- Elaborar la normativa complementaria pertinente.
- Mediar cada mes la programación la programación presupuestal.
- Incidir en el perfeccionamiento continuo de la materia presupuestal.
- Realizar pronunciamientos oficiales en temas de presupuesto de forma exclusiva y excluyente.

**Entidades públicas (estatales):** Las instituciones públicas abarcan todos los entes con personalidad jurídica que operan en los diversos niveles gubernamentales en nuestro país, ya sea a nivel nacional, regional o local. Esta categoría engloba tanto a los organismos descentralizados como a las empresas ya existentes o por establecerse, sin importar si sus recursos son de índole pública o privada. Se consideran entidades públicas aquellas que reciben financiamiento del Estado, así como las empresas en las que el gobierno ostenta control accionario. Todas estas entidades se administran mediante presupuestos asignados conforme a la normativa vigente.



**La Oficina de Presupuesto de las Entidades:** La entidad encargada, ya sea esta oficina o una dependencia actuando en su nombre, tiene la responsabilidad de llevar a cabo el proceso presupuestario, siguiendo las normativas emitidas por la Oficina Nacional de Presupuesto Público. En este sentido, se encarga de organizar, establecer, revisar y presentar la información generada. Además, asume la coordinación y supervisión de los datos relacionados con la ejecución y modificación de los ingresos y gastos autorizados en el presupuesto, que constituyen los límites presupuestarios aprobados (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

**Titular de la Entidad:** El titular de esta posición ejerce la autoridad ejecutiva suprema. Asume de manera conjunta con el consejo regional o municipal, junta directiva u órgano colegiado (si aplica) de la entidad, la responsabilidad solidaria en asuntos presupuestarios. En el ámbito presupuestario, la dependencia tiene la facultad de delegar sus funciones según lo establezca explícitamente la legislación correspondiente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021b). Entre las responsabilidades de los titulares de las entidades públicas se encuentran:

- Ejecutar la gestión presupuestaria en las etapas correspondientes y supervisar el gasto de acuerdo con la normativa vigente, incluyendo la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las directrices emitidas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público. Todo ello en consonancia con los principios de legalidad y presunción de veracidad establecidos por la normativa aplicable.
- Garantizar que los Objetivos y Metas delineados en el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional se vean reflejados en las



Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos bajo su responsabilidad.

- Coordinar la armonización entre el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional con el Plan Estratégico de la entidad.

### **2.2.6 El Presupuesto Del Sector Público**

El presupuesto representa la herramienta de gestión esencial del Estado, destinada a alcanzar resultados que favorezcan a la población mediante la prestación eficaz y eficiente de servicios y el logro de metas de cobertura institucional. Constituye una manifestación cuantificada, combinada y organizada de los costos a incurrir por cada entidad del sector público a lo largo del ejercicio, así como también refleja los ingresos destinados a financiar dichos costos. La Ley de Presupuestos del Sector Público, junto con los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, Locales y el Presupuesto de los Fondos Nacionales para el Financiamiento de la Actividad Empresarial Nacional - FONAFE y sus empresas, integran los presupuestos, aprobados conforme a su alcance específico (Ley No 28411, 2004). El presupuesto comprende:

- El límite máximo de gastos que las Entidades pueden incurrir durante el año fiscal, determinado por los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos destinados a cubrir dichas obligaciones.
- Los objetivos de resultados y los objetivos de productos a ser alcanzados por cada una de las Entidades, considerando los créditos presupuestarios otorgados por el respectivo presupuesto.



### 2.2.7 El proceso presupuestal

En cuanto al proceso presupuestal, este se compone de las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. Estas fases presupuestales se regulan en base a la normativa vigente del sistema nacional de presupuesto, complementándose por la legislación del presupuesto del sector público y las directivas emitidas por la DNPP (Ley N° 28411, 2004).

Las fases mencionadas se detallan a continuación:

- **Programación:** Inicia durante los primeros nueve meses del periodo planificado, evaluando el avance del Plan Operativo Institucional (POI). Durante este periodo, se establecen las metas presupuestarias para el año, se identifican las necesidades globales de gastos, que abarcan recursos humanos, bienes y servicios, así como activos. Además, se realizan estimaciones de los fondos públicos disponibles. Se recomienda que la institución elabore un documento interno que organice este proceso.
- **Formulación:** En esta fase, se procede a llevar a cabo la planificación, estructurando las funciones relacionadas, estableciendo los objetivos presupuestarios y registrando las secuencias de ingresos y gastos presupuestarios. Una vez que el presupuesto ha sido formulado, se remite a la Dirección de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para su análisis, evaluación e integración a nivel sectorial, regional o local, enmarcado dentro de la línea presupuestaria general de la República. El artículo fue presentado al Comité Republicano de Presupuesto y Libro



Mayor del Congreso en agosto y discutido en la sesión plenaria del Congreso en noviembre.

- **Aprobación:** Después de la aprobación y difusión de la Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público, que especifica los recursos asignados a cada Pliego Presupuestal y Unidad Ejecutora, cada entidad procede a aprobar su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Además, realiza la asignación mensual de ingresos y gastos, considerando las necesidades de cada mes según el cronograma establecido en el Plan Operativo Institucional.
- **Ejecución:** para el año fiscal autorizado, cada entidad percibe los ingresos y efectúa los gastos por sus obligaciones de pago. La ejecución presupuestal comprende las siguientes etapas:
  1. Certificación presupuestal, para garantizar la existencia de recursos disponibles para el pago a los proveedores.
  2. Programación trimestral de pagos, que es la previsión de los pagos a ser atendidos durante el trimestre por cada cadena de gasto y meta. Es efectuada por las áreas de logística y recursos humanos, según su ámbito de competencia y procesada por la Oficina de Presupuesto.
  3. Calendario mensual de pagos, es una etapa de ajuste mensual de los pagos previstos, se elabora y aprueba los primeros días del mes mediante Resolución.
  4. Ejecución, que es la acción a cargo de la unidad ejecutora (oficina de administración y finanzas).
- **Evaluación:** en forma semestral se efectúa la medición de los avances obtenidos en las metas presupuestarias y el consumo financiero de fondos





públicos. Al finalizar el año también se evalúa el avance de los indicadores de desempeño.

### 2.2.8 Metas presupuestales

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2021) las metas presupuestarias o presupuestales son la expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Mismo que se compone de cuatro elementos:

1. Finalidad: objeto preciso de la Meta.
2. Unidad de medida: magnitud que se utiliza para su medición.
3. Cantidad: número de unidades de medida que se espera alcanzar.
4. Ubicación geográfica: ámbito distrital donde se ha previsto la Meta.
5. La Meta Presupuestaria -dependiendo del objeto de análisis- puede mostrar las siguientes variantes:
  - a. Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura.
  - b. Meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se agreguen durante el año fiscal.
  - c. Meta Presupuestaria Obtenida: Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado.



## 2.3 MARCO CONCEPTUAL

### 2.3.1 Acción de control

Según el portal web del CEGEP (2020) una acción de control se entiende como:

Procedimientos mediante los cuales un sistema compara un valor obtenido en la muestra de producción con un valor de referencia o estándar, siendo esencial para evaluar el rendimiento. La adecuada definición de indicadores y parámetros es crucial, requiriendo representatividad, suficiencia, relevancia, oportunidad, verificabilidad, entre otros. Es importante destacar que existen dos momentos para llevar a cabo acciones de control. En un enfoque más restringido, se puede realizar una verificación de los resultados obtenidos, es decir, de manera retrospectiva. En este contexto, el objetivo es identificar errores para tomar medidas correctivas necesarias. (párr. 2)

### 2.3.2 Administración pública

Constituye una herramienta gubernamental que permite que el país lleve a cabo acciones relacionadas con la producción de bienes y servicios. Una de las responsabilidades fundamentales de la administración pública es satisfacer las necesidades de la comunidad y contribuir a la consecución de los objetivos y programas gubernamentales en favor de los ciudadanos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Por otro lado, según Fortún (2019) se entiende la administración pública como un conjunto de entidades del sector público encargadas de gestionar y dirigir los órganos, organismos y entidades estatales. Cumple una función fundamental



al establecer y fomentar la relación entre el poder político y la sociedad, siendo sus principales elementos los organismos públicos y los funcionarios.

### **2.3.3 Clasificador funcional del sector público**

Se trata de una categorización exhaustiva de las funciones estatales correspondientes. Su objetivo es simplificar el monitoreo, la presentación y el análisis de las tendencias en los gastos públicos relacionados con funciones estatales fundamentales. Esta clasificación representa el nivel de detalle agregado más alto para las acciones llevadas a cabo por estados, funciones, planes y subplanes funcionales, proporcionando un desglose detallado de los planes funcionales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

### **2.3.4 Clasificador programático del sector público**

Se refiere a estrategias planificadas que comprenden una serie de iniciativas (actividades y/o proyectos) que reflejan una política, cuentan con metas e indicadores precisos, están asociadas al responsable del plan, se someten a seguimiento y evaluación, y se presupuestan con enfoque en resultados (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

### **2.3.5 Control gubernamental**

Según la Contraloría General de la República (2015) El control gubernamental abarca la inspección, observación y comprobación del desempeño y los resultados de la administración estatal, focalizándose en la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en la utilización y asignación de los recursos y activos nacionales, así como en el cumplimiento de las leyes, normativas y directrices de políticas y planes de acción. Implica la evaluación de los sistemas

administrativos, de gestión y de control con el propósito de mejorarlos mediante la aplicación de medidas preventivas y correctivas apropiadas.

### **2.3.6 Eficacia**

Desde una perspectiva económica, la eficacia se define como la habilidad de una entidad para alcanzar los objetivos establecidos en circunstancias previamente determinadas. De este modo, implica enfrentar los desafíos de la producción y llevar a cabo estos logros bajo los parámetros establecidos. En el ámbito de la investigación corporativa, la eficiencia se relaciona con el grado o tasa de cumplimiento de los objetivos económicos predefinidos de una organización, generalmente establecidos en un plan de negocios (Sánchez Galán, 2020a).

### **2.3.7 Eficiencia**

La eficiencia, objeto de extensos estudios en el campo de la economía, se centra en minimizar la asignación de recursos requerida para producir un nivel específico de bienes y servicios. En términos simples, se trata de un sistema eficaz para la distribución de recursos, siendo considerada la opción más óptima entre los sistemas disponibles (Sánchez Galán, 2020b).

### **2.3.8 Ejecución presupuestaria**

Las ejecuciones presupuestarias de ingresos se refieren a la información sobre los recursos adquiridos, reunidos o obtenidos según las especificaciones presupuestarias de cada entidad (pliegos). Por otro lado, la ejecución presupuestaria de gastos abarca el registro de los compromisos adquiridos durante el ejercicio fiscal. La validación de la ejecución presupuestaria de la meta



presupuestaria se realiza al registrar el cumplimiento total o parcial de dicha meta (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

### **2.3.9 Unidad ejecutora**

Las entidades designadas como tales en la normativa presupuestaria son las encargadas de llevar a cabo la ejecución de proyectos de inversión pública, así como las empresas que forman parte del sector público no financiero y que estén a cargo de la ejecución de proyectos de inversión pública (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).



## 3 CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

La realización de esta investigación ha sido llevada a cabo en la Municipalidad Distrital de Vilque misma que pertenece a la jurisdicción de la provincia y departamento de Puno. Esta entidad es un organismo de gobierno de nivel local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos municipales de su competencia y aplica las leyes y disposiciones consagradas en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades. Este distrito está ubicado en el altiplano a una altura de 3 860 m sobre el nivel del mar, a orillas del Lago Titicaca. Según el último censo tiene una población de 2 761 Habitantes y una densidad poblacional de 14,28 Hab/km<sup>2</sup>.

##### 3.1.1 Ámbito de estudio

El ámbito de estudio para este estudio fue la Municipalidad Distrital de Vilque de la Provincia de Puno, del departamento de Puno - Perú.

Razón social: Municipalidad Distrital de Vilque

RUC: N° 20198473147

Dirección: Jr. 11 De noviembre Nro. 105 (Plaza de armas)

#### 3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

##### 3.2.1 Población

La población estuvo compuesta principalmente de los funcionarios que laboraron en la Municipalidad Distrital de Vilque, los cuales fueron un total de 96

trabajadores de áreas administrativas respectivamente, ello durante los periodos 2021 y 2022.

Asimismo, son parte de la población de estudio las metas presupuestales agrupadas por función mediante las cuales se evalúa la ejecución presupuestal para los periodos señalados.

### 3.2.2 Muestra

A fin de aplicar las técnicas de recolección de datos se ha tomado una muestra por conveniencia, misma que se fundamenta en lo manifestado por Carrasco Díaz (2005) puesto que fue un grupo representativo de la que se seleccionó según criterio propio por ser de conveniencia para la investigación.

Esta muestra se conformó por los trabajadores y funcionarios de las oficinas administrativas de la Municipalidad Distrital de Vilque, dicha muestra se detalla a continuación:

**Tabla 1**

*Muestra de la investigación.*

<b>Unidad Orgánica</b>	<b>Nro. de funcionarios</b>
Gerencia municipal	2
Unidad de planificación y presupuesto	3
Área- de programación de inversiones – OPI	2
Área- Unidad formuladora – UF	2
Unidad de recursos humanos	2
Unidad de contabilidad	2
Unidad de tesorería	2
Unidad de logística y control patrimonial	2
Unidad de caja y rentas	2
Subgerencia de infraestructura, catastro y desarrollo urbano y rural	3
Sub- gerencia de desarrollo económico y medio ambiente	3



Subgerencia de desarrollo social y participación ciudadana	3
Total funcionarios	28

FUENTE: Elaboración del investigador.

### **3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

El diseño que corresponde a la presente investigación es el diseño No experimental, es cual, según Hernández Sampieri y Mendoza (2018) es el diseño en el que el investigador recopila datos sin manipular deliberadamente variables ni aplicar tratamientos a los sujetos o elementos de estudio. En otras palabras, en un diseño no experimental, el investigador observa y recopila información tal como se presenta en la realidad, sin intervenir ni controlar las condiciones.

### **3.4 NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN**

En cuanto al nivel del presente trabajo de investigación, este fue el correlacional - causal, nivel que según Carrasco Díaz (2005) “este diseño se caracteriza por ofrecer al investigador la oportunidad de llevar a cabo un análisis y estudio de la relación entre hechos y fenómenos presentes en la realidad, considerándolos como variables. El objetivo es entender el nivel de incidencia entre estas variables o la ausencia de relación” (p. 73). En dicho diseño es en el que encuentra respaldo el estudio desarrollado.

### **3.5 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Por otro lado, la investigación planteada fue de tipo Básica, el cual según Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2018) es el tipo de estudio que se enfoca en la expansión de conocimientos sobre un tema específico, así como el acercamiento a la verdad de un fenómeno natural, todo ello con la intención de realizar aportes válidos para la sociedad, a fin de que con ello se logren dar respuestas eficientes a los desafíos que se hallen.





### **3.6 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

En cuanto al enfoque metodológico de este estudio, se ha optado por el método hipotético-deductivo, el cual, según la definición de López y Fachelli (2015), se orienta a contribuir al avance del conocimiento científico a través de la formulación de conceptos y teorías iniciales, representadas por hipótesis iniciales. Este método implica la aplicación de procedimientos objetivos y racionales mediante los cuales las hipótesis planteadas pueden ser finalmente verificadas o fundamentadas, fundamentándose en comparaciones empíricas. En consecuencia, se proponen hipótesis preliminares que serán confirmadas a través del análisis de los resultados obtenidos.

### **3.7 TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.7.1 Revisión Documental**

En relación a esta técnica de investigación, según la descripción de Carrasco Díaz (2005), se trata de un método que implica la obtención y recopilación de información presente en archivos, la cual está vinculada con las preguntas e objetivos de la investigación. El autor destaca la importancia de seleccionar de manera específica documentos que guarden una estrecha relación con el propósito perseguido en la indagación realizada.

Dicha técnica fue empleada para la revisión bibliográfica y formulación de los antecedentes, marco teórico y marco conceptual, así como la revisión de materia presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque para su posterior interpretación. Para la aplicación respectiva de esta técnica se ha tomado como instrumento una ficha de recaudación de datos.



### **3.7.2 Encuesta**

Dada la naturaleza del estudio actual, caracterizada por su versatilidad y objetividad, la técnica utilizada en esta investigación fue la encuesta. Según la definición de Baena (2017), se trata de la aplicación de un cuestionario a un grupo representativo del universo que está siendo objeto de estudio.

En el marco del logro de objetivos de la investigación, también fueron aplicadas encuestas de tipo cuestionario a los funcionarios municipales de las unidades orgánicas señaladas, a razón de ser imperativo saber la percepción de estos respecto a la implementación del control interno y sus componentes respectivamente.

Para ello fue adaptado el cuestionario diseñado por Quispe Medina (2023) dicho instrumento fue realizado en base a la escala de Likert.

## **3.8 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS**

### **3.8.1 Tratamiento estadístico**

Sobre el procesamiento de los datos que fueron obtenidos, estos han sido clasificados mediante la herramienta Microsoft Excel en función de los objetivos planteados, de igual forma se utilizaron técnicas de tabulación mediante el Software estadístico SPSS v.25 mismo que contribuyo con la presentación de las tablas y figuras estadísticas correspondientes.

### **3.8.2 Análisis e interpretación de datos**

Para llevar a cabo el análisis de los datos recaudados, se han agrupado de acuerdo a las variables del estudio, utilizando las técnicas de consolidación



estadística de información mediante tablas de frecuencia y conversión de cantidades a valores interpretables, ello a través del software Microsoft Excel y el estadístico SPSS v.25 paralelamente. Para ello se usaron los recursos estadísticos siguientes:

- Tabulación de datos.
- Tablas de frecuencia.
- Cuadros comparativos.
- Gráficos estadísticos.

- **Confiabilidad de los instrumentos**

Se recurrió al estadístico de prueba alfa de Cronbach para la determinación de la confiabilidad del instrumento, mismo que establece un índice de 0.908 lo que le dio al instrumento la cualidad de confiable (ver anexo 3).

- **Validez del instrumento**

La validez del instrumento ha sido realizada mediante el juicio de expertos, el cual fue llevado a cabo por Quispe Medina (2023) quien realizó la validación de instrumento respectiva mediante 3 catedráticos de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano, de quien se ha adaptado el instrumento para su uso en la presente investigación.

### **3.9 TÉCNICAS PARA LA CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS**

Fue aplicado un parámetro estadístico para la prueba de hipótesis correspondiente, el cual fue el coeficiente de correlación de Pearson, en donde el valor de "P" varía entre -1 y 1, donde -1 indica una correlación negativa perfecta, 0 indica la ausencia de correlación y 1 indica una correlación positiva perfecta.

## 4 CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1 RESULTADOS

##### 4.1.1 Resultados – Variable independiente: Control interno

En principio, se ha comprobado la existencia de acciones de control interno en el caso de la Municipalidad Distrital de Vilque mediante la revisión de los Informes de Servicio Relacionado emitidos por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, los cuales se detallan a continuación:

**Tabla 2**

*Acciones de control interno de la MDV.*

Nº	Documento de sustento	Denominación de la acción de control	Periodo de evaluación	Organismo ejecutor
1	INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 006-2022-MPP-OCI	Evaluación de la implementación del sistema de control interno en las entidades del estado (Evaluación anual período 2021) - Servicio relacionado Municipalidad Distrital de Vilque - Vilque, Puno, Puno	Periodo 2021	Órgano de Control Institucional – Municipalidad Provincial de Puno
2	INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 060-2022-MPP-OCI	Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado - Servicio relacionado Municipalidad Distrital de Vilque - Vilque, Puno, Puno.	Del 3 de enero al 30 de junio de 2022	Órgano de Control Institucional – Municipalidad Provincial de Puno
3	INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 017-2023-CG/OC0463	Evaluación de la implementación del sistema de control interno en las entidades del estado (período 2022) - Servicio relacionado Municipalidad Distrital de Vilque - Vilque, Puno, Puno.	Periodo 2022	Órgano de Control Institucional – Municipalidad Provincial de Puno

FUENTE: Contraloría General de la República – OCI MPP (Ver Anexo 4)

	2021	2022
IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO	21.55 %	22.41 %
EJEC. PRESUPUESTAL	4,526,562.00	5,566,919.00

FUENTE: Realización propia



Continuadamente, para evaluar el nivel de control interno aplicado en la Municipalidad Distrital de Vilque, se desarrolló un cuestionario de preguntas cerradas que fue respondido por los funcionarios de la muestra designada, dicho instrumento fue diseñado en base a las dimensiones que componen dicha variable, las cuales son:

- Componente ambiente de control
- Componente evaluación de riesgos
- Componente actividades de control gerencial
- Componente información y comunicación
- Norma general para la supervisión

A raíz de dicha aplicación de instrumento, se exponen los datos obtenidos, los cuales han sido separados por las dimensiones previamente señaladas para una mejor dilucidación y su posterior contrastación:

## Dimensión 1: Ambiente de control

**Tabla 3**

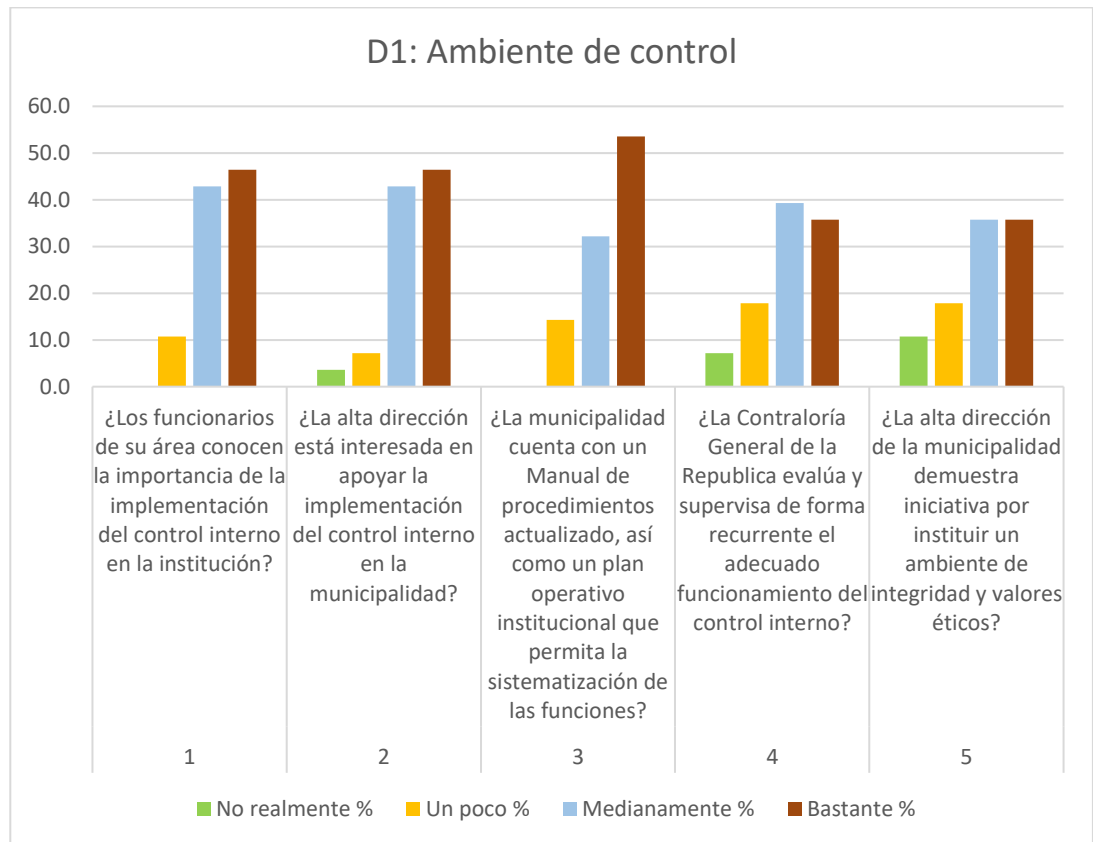
*Cuestionario control interno – D1*

Nº	Ítems:	No realmente		Un poco		Medianamente		Bastante	
		f	%	f	%	F	%	f	%
1	¿Los funcionarios de su área conocen la importancia de la implementación del control interno en la institución?	0	0.0	3	10.7	12	42.9	13	46.4
2	¿La alta dirección está interesada en apoyar la implementación del control interno en la municipalidad?	1	3.6	2	7.1	12	42.9	13	46.4
3	¿La municipalidad cuenta con un Manual de procedimientos actualizado, así como un plan operativo institucional que permita la sistematización de las funciones?	0	0.0	4	14.3	9	32.1	15	53.6
4	¿La Contraloría General de la Republica evalúa y supervisa de forma recurrente el adecuado funcionamiento del control interno?	2	7.1	5	17.9	11	39.3	10	35.7
5	¿La alta dirección de la municipalidad demuestra iniciativa por instituir un ambiente de integridad y valores éticos?	3	10.7	5	17.9	10	35.7	10	35.7
	Promedio	1.2	<b>4.29</b>	3.8	<b>13.57</b>	10.8	<b>38.57</b>	12.2	<b>43.57</b>

Fuente: Cuestionario aplicado – V1

**Figura 1**

*Resultados VI – D1 (Ambiente de control)*



*Nota.* Resultados cuestionario aplicado – datos de la Tabla 2

**Interpretación:**

En la tabla y figura anteriores se muestra la información encontrada con el instrumento que fue aplicado, respecto a las interrogantes de la dimensión de “Ambiente de control”, de estas interrogantes se han encontrado los siguientes datos principales:

- El mayor porcentaje de funcionarios (43.57%) ha marcado el casillero referido a la alternativa “Bastante”, de este porcentaje se infiere que la mayoría de funcionarios considera que existe un adecuado ambiente de control en su institución, resaltando que se cuentan con documentos de

gestión actualizados y vigentes, además de que dichos funcionarios dicen conocer la importancia del control interno y su implementación.

- El segundo mayor porcentaje representativo de funcionarios (38.57%), ha marcado la tercera opción “medianamente”, por lo que estos consideran que el ambiente de control alcanza niveles medios en su institución.

## Dimensión 2: Evaluación de riesgos

**Tabla 4**

*Cuestionario control interno – D2*

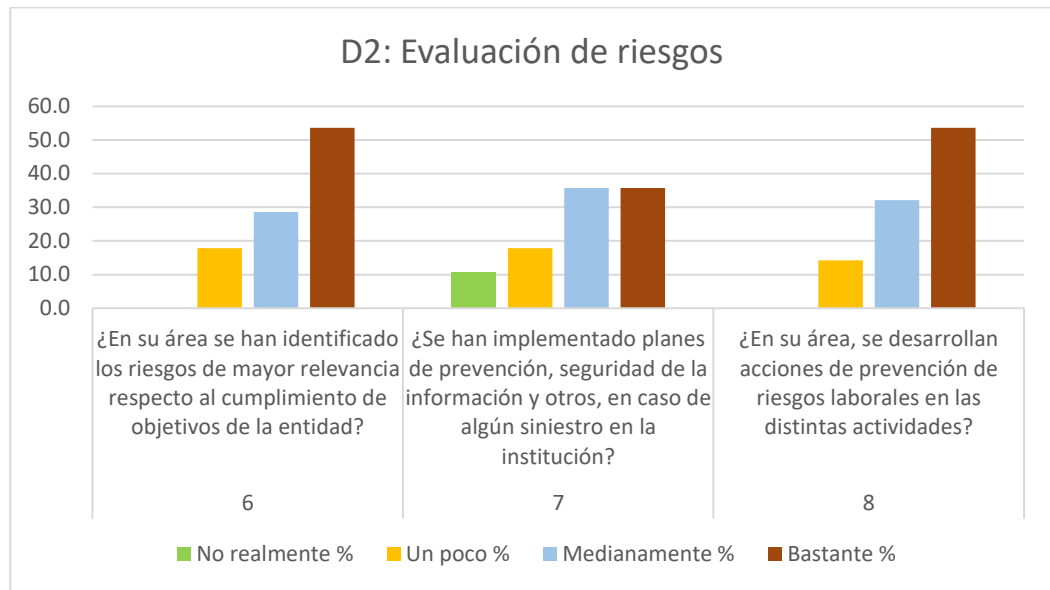
N°	Ítems:	No realmente		Un poco		Medianamente		Bastante	
		f	%	f	%	f	%	f	%
6	¿En su área se han identificado los riesgos de mayor relevancia respecto al cumplimiento de objetivos de la entidad?	0	0.0	5	17.9	8	28.6	15	53.6
7	¿Se han implementado planes de prevención, seguridad de la información y otros, en caso de algún siniestro en la institución?	3	10.7	5	17.9	10	35.7	10	35.7
8	¿En su área, se desarrollan acciones de prevención de riesgos laborales en las distintas actividades?	0	0.0	4	14.3	9	32.1	15	53.6
	Promedio	1	<b>3.57</b>	4.67	<b>16.67</b>	9	<b>32.14</b>	13.3	<b>47.62</b>

Fuente: Cuestionario aplicado – V1



## Figura 2

### Resultados VI – D2 (Evaluación de riesgos)



*Nota.* Resultados cuestionario aplicado – datos de la Tabla 3

### Interpretación:

Según se muestra en la tabla y figura anteriores, que reflejan la información encontrada con el instrumento aplicado, en relación a las preguntas de la dimensión de “Evaluación de riesgos”, se han encontrado los siguientes datos principales:

- El promedio porcentual mayor de funcionarios (47.62%) ha optado por marcar el cuarto casillero, correspondiente a la alternativa “Bastante”, con lo que se puede inferir que la mayoría de funcionarios está de acuerdo en que existe una adecuada evaluación de riesgos en la Municipalidad del distrito de Vilque, resaltando que los posibles riesgos son identificados y se ponen en marcha acciones preventivas para mitigar las incidencias que puedan acontecer.

- El segundo mayor porcentaje representativo de funcionarios (32.14%), ha optado por marcar la opción “medianamente”, por lo que estos consideran que la evaluación de riesgos es de grado medio en su entidad.

### Dimensión 3: Actividades de control

**Tabla 5**

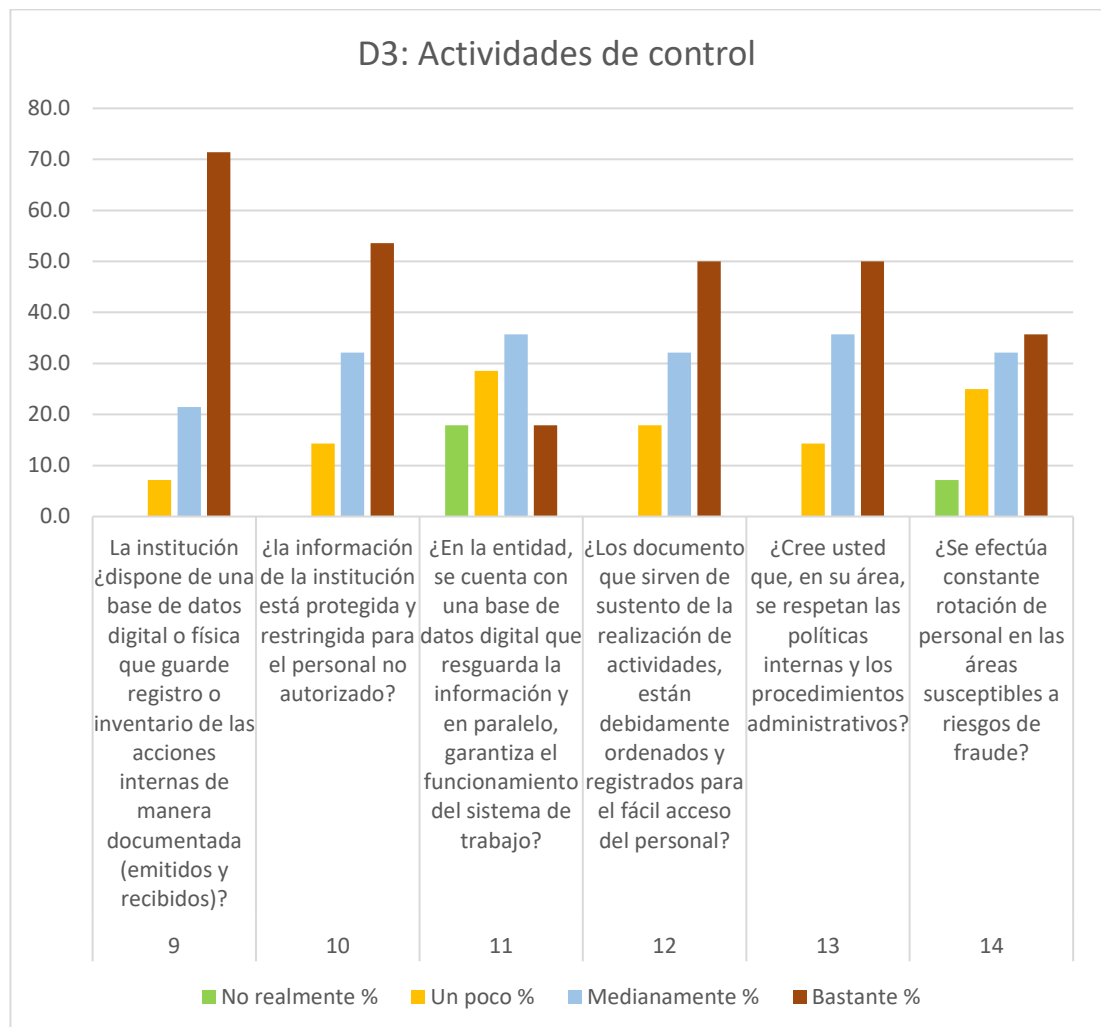
*Cuestionario control interno – D3*

Nº	Ítems:	No realmente		Un poco		Medianamente		Bastante	
		f	%	f	%	f	%	f	%
9	La institución ¿dispone de una base de datos digital o física que guarde registro o inventario de las acciones internas de manera documentada (emitidos y recibidos)?	0	0.0	2	7.1	6	21.4	20	71.4
10	¿la información de la institución está protegida y restringida para el personal no autorizado?	0	0.0	4	14.3	9	32.1	15	53.6
11	¿En la entidad, se cuenta con una base de datos digital que resguarda la información y en paralelo, garantiza el funcionamiento del sistema de trabajo?	5	17.9	8	28.6	10	35.7	5	17.9
12	¿Los documento que sirven de sustento de la realización de actividades, están debidamente ordenados y registrados para el fácil acceso del personal?	0	0.0	5	17.9	9	32.1	14	50.0
13	¿Cree usted que, en su área, se respetan las políticas internas y los procedimientos administrativos?	0	0.0	4	14.3	10	35.7	14	50.0
14	¿Se efectúa constante rotación de personal en las áreas susceptibles a riesgos de fraude?	2	7.1	7	25.0	9	32.1	10	35.7
	Promedio	1.17	<b>4.17</b>	5	<b>17.86</b>	8.83	<b>31.55</b>	13	<b>46.43</b>

Fuente: Cuestionario aplicado – V1

**Figura 3**

*Resultados VI – D3 (Actividades de control)*



*Nota.* Resultados cuestionario aplicado – datos de la Tabla 4

**Interpretación:**

En la tabla y figura anteriores se exponen los datos encontrados con la aplicación del instrumento, respecto a las interrogantes atribuidas a la dimensión de “Actividades de control”, de estos ítems, se han obtenido los siguientes promedios porcentuales significativos:

- Un mayor promedio porcentual es representado por el 46.43% de funcionarios, quienes han marcado el casillero referido a la alternativa “Bastante”, de dicho resultado se observa que la mayoría de funcionarios

considera que las actividades de control se desarrollan de manera óptima en su institución, resaltando que se tiene un adecuado manejo del registro de las acciones que ocurren dentro de la entidad.

- El 31.55% de funcionarios ha marcado la casilla de la opción “Medianamente”, con lo que este porcentaje de sujetos encuestados, considera que se tiene un grado medio de eficacia en las actividades de control.

#### Dimensión 4: Información y comunicación

**Tabla 6**

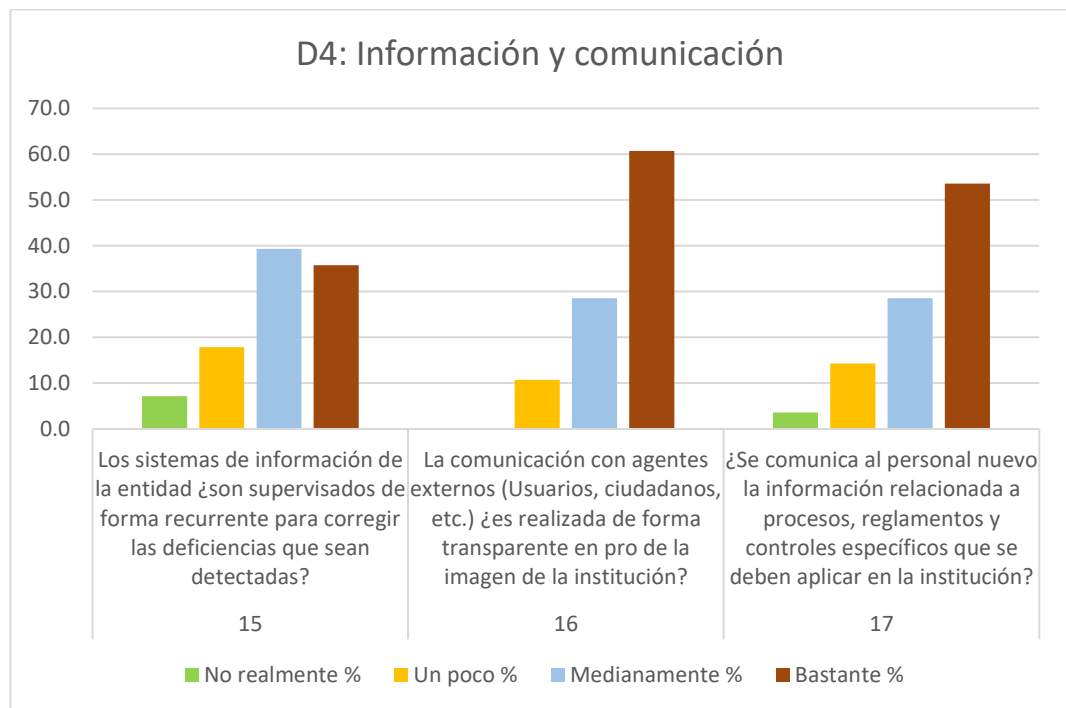
*Cuestionario control interno – D4*

N°	Ítems:	No realmente		Un poco		Medianamente		Bastante	
		f	%	f	%	f	%	f	%
15	Los sistemas de información de la entidad ¿son supervisados de forma recurrente para corregir las deficiencias que sean detectadas?	2	7.1	5	17.9	11	39.3	10	35.7
16	La comunicación con agentes externos (Usuarios, ciudadanos, etc.) ¿es realizada de forma transparente en pro de la imagen de la institución?	0	0.0	3	10.7	8	28.6	17	60.7
17	¿Se comunica al personal nuevo la información relacionada a procesos, reglamentos y controles específicos que se deben aplicar en la institución?	1	3.6	4	14.3	8	28.6	15	53.6
	Promedio	1	<b>3.57</b>	4	<b>14.29</b>	9	<b>32.14</b>	14	<b>50.00</b>

Fuente: Cuestionario aplicado – V1

**Figura 4**

*Resultados VI – D4 (Información y comunicación)*



*Nota.* Resultados cuestionario aplicado – datos de la Tabla 5

**Interpretación:**

Como se observa en la tabla y figura anteriores, se exponen los datos obtenidos con el cuestionario sobre el control interno, esto respecto a las interrogantes de la dimensión de “Información y comunicación”, se encontraron los siguientes hallazgos principales:

- La mayoría de funcionarios (50.0%) ha respondido marcando el casillero de la alternativa “Bastante”, con lo cual se puede señalar que la mayor parte de funcionarios coincide en que existe un eficiente nivel de información y comunicación en su institución, esto tanto a nivel interno, como a nivel externo.
- El siguiente promedio porcentual significativo es del 32.14%, funcionarios que marcaron la tercera opción correspondiente a “medianamente”, los que

considerarían que existe un nivel mediano en cuanto a información y comunicación.

### Dimensión 5: Supervisión

**Tabla 7**

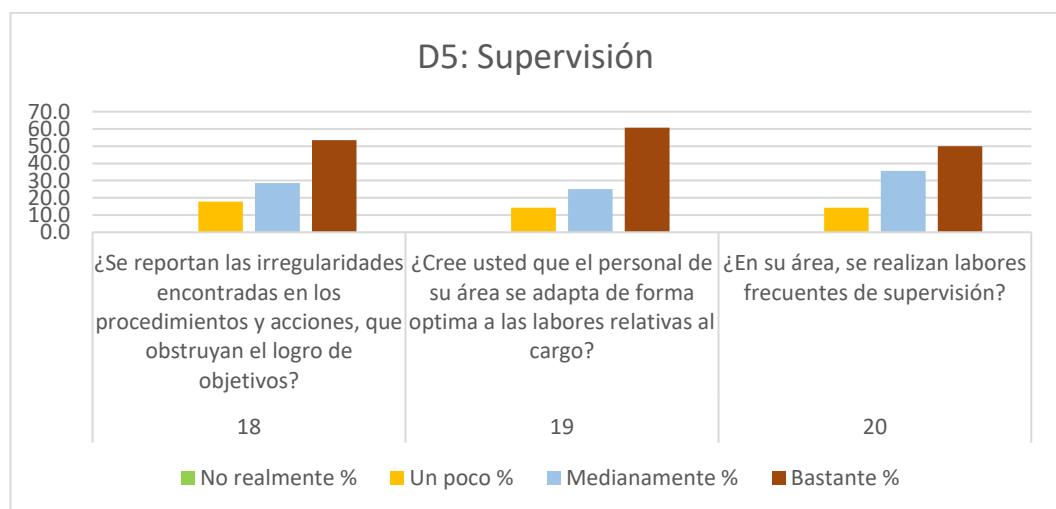
*Cuestionario control interno – D5*

N°	Ítems:	No realmente		Un poco		Medianamente		Bastante	
		f	%	f	%	f	%	f	%
18	¿Se reportan las irregularidades encontradas en los procedimientos y acciones, que obstruyan el logro de objetivos?	0	0.0	5	17.9	8	28.6	15	53.6
19	¿Cree usted que el personal de su área se adapta de forma óptima a las labores relativas al cargo?	0	0.0	4	14.3	7	25.0	17	60.7
20	¿En su área, se realizan labores frecuentes de supervisión?	0	0.0	4	14.3	10	35.7	14	50.0
	Promedio	0	<b>0.00</b>	4.33	<b>15.48</b>	8.33	<b>29.76</b>	15.3	<b>54.76</b>

Fuente: Cuestionario aplicado – V1

**Figura 5**

*Resultados VI – D5 (Supervisión)*



*Nota.* Resultados cuestionario aplicado – datos de la Tabla 6



### **Interpretación:**

En la tabla y figura anteriores se aprecian los datos del instrumento aplicado, específicamente de las interrogantes enfocadas en la dimensión “Supervisión”, de dichas interrogantes se han encontrado los siguientes datos relevantes:

- La mayoría de funcionarios (54.76%) ha optado por marcar el casillero de la alternativa “Bastante”, por lo que, en base a este resultado, se deduce que la mayoría de funcionarios está de acuerdo en que las labores relacionadas a la supervisión en su institución, son de niveles adecuados, señalando que se hacen reportes periódicos de las irregularidades y se hace hincapié en las labores de supervisión.
- El segundo porcentaje significativo (29.76%) ha marcado la alternativa “Medianamente” por lo que estos funcionarios, consideran que las labores de supervisión en la Municipalidad de Vilque, solo alcanza niveles medios.

#### **4.1.2 Resultados – Variable dependiente: Ejecución presupuestal**

Para evaluar la ejecución presupuestal alcanzada por la Municipalidad Distrital de Vilque, primero se hizo exposición del porcentaje de presupuesto ejecutado en los dos periodos evaluados (2021 y 2022) posterior a ello, se realizó un análisis del logro de metas presupuestales por función, a los que se les aplicó el Índice de Eficacia de Gasto (IEG), todo ello con la información actualizada y que pone a disposición de la ciudadanía el Ministerio de Economía y Finanzas mediante su Portal de Consulta Amigable.

#### **Avance presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque (periodos 2021 - 2022)**

En este apartado se hizo análisis de la ejecución presupuestal alcanzada por la municipalidad en cuestión, dicho es realizado para los periodos 2021 y 2022 respectivamente, lo que se observa a continuación:

**Tabla 8**

*Avance presupuestal Municipalidad Distrital de Vilque (2021 - 2022)*

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2021	2,440,429.00	4,863,066.00	4,613,031.00	4,569,013.00	4,535,412.00	4,533,418.00	4,526,562.00	93.2
2022	1,464,749.00	6,030,425.00	5,740,476.00	5,697,527.00	5,654,132.00	5,566,919.00	5,566,919.00	92.3

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) (consulta amigable)

**Interpretación:**

Como se aprecia en la Tabla 8, en el caso del periodo del año 2021 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) alcanza un monto de S/. 4,863,066.00, del cual se ha devengado un total de S/. 4,533,418.00 soles, que representa el 93.2% de avance presupuestario. Dicho avance presupuestal, es similar al del periodo del año 2022 en donde se contó con un PIM de S/. 6,030,425.00 del cual se logró devengar S/. 5,566,919.00 que representa el 92.3% de avance presupuestario. Entre los periodos evaluados se observa un avance presupuestal similar, variando entre periodos en solo 0.9 puntos porcentuales.

En ambos periodos se aprecia una ejecución presupuestal considerable, que se bien no es la idónea, es alta en contraste con otros distritos de la provincia, lo que refleja una capacidad de gasto aceptable de parte de la gestión que encabeza la dirección de dicha Institución estatal.





## **Alcance de metas presupuestales en la Municipalidad Distrital de Vilque (Periodos 2021 – 2022)**

En este apartado de la investigación se realizó un análisis del logro de las metas presupuestales programadas de la entidad evaluada, esto durante los periodos 2021 y 2022 correspondientemente. Estas metas han sido evaluadas de acuerdo a su clasificación por funciones (Clasificador funcional programático) y de acuerdo a la información actualizada obtenida del portal de consulta amigable del MEF.

En consecuencia, para el análisis de las metas por función de la Municipalidad Distrital de Vilque, se recurrió al Indicador de Eficacia de Gasto (IEG) que se establece en la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 (2012) “Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de los Gobiernos Locales” según dicha normativa, este indicador identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al PIA y PIM. Para efectos de esta investigación, se evaluará únicamente el cumplimiento de metas en función del Presupuesto Institucional Modificado. La fórmula a emplearse según dicha directiva es la siguiente:

$$\text{IEG (PIM)} = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de egresos (Devengado)}}{\text{Monto del presupuesto institucional modificado (PIM)}}$$

Dicho análisis para la municipalidad seleccionada se observa en las tablas siguientes:

## Periodo 2021

### Tabla 9

*Logro de metas presupuestales por función periodo 2021*

Función (Clasificador funcional)	PIM (a)	Ejecución (Devengado) (b)	Indicador de Eficacia IEG (PIM) (b)/(a)
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,025,942	979,409	0.95
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	51,735	48,975	0.95
07: TRABAJO	594,448	559,617	0.94
10: AGROPECUARIA	255,575	253,365	0.99
15: TRANSPORTE	248,193	247,417	1.00
17: AMBIENTE	24,454	24,454	1.00
18: SANEAMIENTO	224,245	90,985	0.41
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,045,123	2,045,122	1.00
20: SALUD	69,001	67,998	0.99
21: CULTURA Y DEPORTE	25,350	25,350	1.00
22: EDUCACIÓN	165,021	56,750	0.34
23: PROTECCIÓN SOCIAL	133,979	133,976	1.00

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) (consulta de gasto mensual)

### Tabla 10

*Grado de cumplimiento de metas presupuestales (periodo 2021)*

Grado de cumplimiento	Frec.	%
deficiente (0-0.84)	2	16.7%
bajo (0.85-0.89)	0	0.0%
medio (0.9-0.94)	1	8.3%
alto (0.95-1.0)	9	75.0%
Total	12	100.0%

Fuente: elaboración propia

### Interpretación:

En las Tablas 9 y 10 se observa el análisis realizado a las metas presupuestales por función, es decir, se han evaluado las funciones de



Planeamiento, gestión y reserva de contingencia; orden público y seguridad; trabajo, agropecuaria; transporte; ambiente; saneamiento; vivienda y desarrollo urbano; salud; cultura y deporte; educación y protección social, dicho análisis consta de la aplicación del Indicador de Eficacia de Gasto (IEG) a las asignaciones del PIM del periodo 2021.

Asimismo, se muestra el grado de cumplimiento que alcanzan las metas presupuestales, de lo cual se obtiene los siguientes datos:

- Se aprecia que dos de las funciones (16.7%) muestran un grado de cumplimiento deficiente, con un índice de eficacia que oscila entre 0 y 0.84 como es el caso de la Función 22. Educación, en donde se observa un índice de eficacia de gasto de 0.34 que se interpreta señalando que por cada un sol (S/. 1) presupuestado para el cumplimiento de las metas de esta función, solo se ha llegado a ejecutar 0.34 céntimos.
- También se observa que una de las funciones (8.3%) muestra un grado de cumplimiento medio, con un índice de eficacia que oscila entre 0.9 a 0.94.
- Por último, se aprecia que nueve de las metas presupuestales por función (75.0%) alcanzan un grado de cumplimiento alto, con un índice que oscila entre 0.95 a 1.0 como es el caso de la función 19: Vivienda y desarrollo urbano, que muestra un IEG de 1.00 lo que se interpreta manifestando que por cada un sol (s/. 1) disponible para el cumplimiento de las metas de esta función, se ha gastado el total.

## **Periodo 2022**

**Tabla 11***Logro de metas presupuestales por función periodo 2022*

<b>Función (Clasificador funcional)</b>	<b>PIM (a)</b>	<b>Ejecución (Devengado) (b)</b>	<b>Indicador de Eficacia IEG (PIM) (b)/(a)</b>
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,363,994	1,296,527	0.95
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	186,769	174,906	0.94
07: TRABAJO	5,795	3,295	0.57
10: AGROPECUARIA	120,109	116,542	0.97
15: TRANSPORTE	675,062	515,979	0.76
17: AMBIENTE	58,542	58,542	1.00
18: SANEAMIENTO	2,991,142	2,857,664	0.96
20: SALUD	59,086	46,940	0.79
21: CULTURA Y DEPORTE	175,450	175,450	1.00
22: EDUCACIÓN	216,886	161,485	0.74
23: PROTECCIÓN SOCIAL	177,590	159,589	0.90

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) (consulta de gasto mensual)**Tabla 12***Grado de cumplimiento de metas presupuestales (periodo 2022)*

<b>Grado de cumplimiento</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
deficiente (0-0.84)	4	36.4%
bajo (0.85-0.89)	0	0.0%
medio (0.9-0.94)	2	18.2%
alto (0.95-1.0)	5	45.5%
Total	11	100.0%

Fuente: elaboración propia

**Interpretación:**

Como se observa en las Tablas 11 y 12 se ha realizado el análisis a las metas presupuestales agrupadas por función, es decir, se han evaluado las funciones de Planeamiento, gestión y reserva de contingencia, orden público y



seguridad; trabajo, agropecuaria, transporte, ambiente, saneamiento, salud; cultura y deporte; educación y protección social, funciones a las que se les aplico el Indicador de Eficacia de Gasto (IEG) a las asignaciones del PIM para el periodo 2022.

De igual forma, se muestra el grado de cumplimiento que han alcanzado estas metas presupuestales, habiéndose obtenidos los siguientes datos:

- Se aprecia que cuatro de las funciones (36.4%) han obtenido un grado de cumplimiento deficiente, con un índice de eficacia que oscila entre 0 y 0.84 como es el caso de la Función 07. Trabajo, en donde se observa un índice de eficacia de gasto de 0.57 lo que se interpreta como, por cada un sol (S/. 1) presupuestado para el cumplimiento de las metas de esta función, solo se ha llegado a ejecutar 0.57 céntimos.
- Asimismo, se observa que dos de las funciones (18.2%) obtienen un grado de cumplimiento medio, con un índice de eficacia que oscila entre 0.9 a 0.94.
- Finalmente, se tiene que la mayoría porcentual de las metas por función (45.5%) alcanzan un grado de cumplimiento alto, con un índice que oscila entre 0.95 a 1.0 como es el caso de la función 18: Saneamiento, que muestra un IEG de 0.96 lo que se interpreta manifestando que por cada un sol (s/. 1) disponible para el cumplimiento de las metas de esta función, se ha gastado el 0.96 céntimos respectivamente.

#### 4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

El grado en que las dimensiones de la variable independiente inciden sobre la variable dependiente de esta investigación, se han medido de acuerdo con la variación estadística que exista entre estas variables, lo que ha sido determinado a través del



cuestionario aplicado y los datos obtenidos y analizados respecto a la ejecución presupuestal, habiendo tenido como muestra a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Vilque y la información presupuestal del portal de consulta amigable del MEF. Dicha medición hace comparativa estadística de los datos cuantitativos obtenidos con la aplicación del cuestionario, la muestra se ha obtenidos mediante el muestreo aleatorio y las opciones de respuestas han sido adaptadas a la escala de Likert, de dichos procedimientos se han obtenido datos relevantes para la investigación desarrollada.

A fin de contrastar las hipótesis propuestas, se ha recurrido al estadístico P de Pearson, mismo que constituye una medida estadística que evalúa la vinculación lineal entre dos variables continuas, dicho estadístico se utiliza para determinar la fuerza de la dependencia entre dos conjuntos de datos que, para el presente estudio, son las respuestas obtenidas con el cuestionario, y los datos obtenidos de la evaluación presupuestal.

El coeficiente de Pearson, representado por el índice P, tiene un rango de -1 a 1. Un valor de 1 señala una relación positiva perfecta entre las variables, indicando que se mueven en la misma dirección de manera proporcional. Un valor de -1 indica una relación negativa perfecta, lo que significa que las variables se desplazan en direcciones opuestas de manera proporcional. Un valor de 0 denota la ausencia de una relación lineal entre las variables (Hernández Sampieri y Mendoza, 2018).

Para el presente estudio, se ha puesto en comparación estadística, Las dimensiones de la variable independiente sobre la variable dependiente, poniéndose a contraste las interrogantes que componen las dimensiones de la Variable “Control interno” sobre la variable “Ejecución presupuestal”. Para todos los casos en los que se realice la contrastación de hipótesis mediante el estadístico señalado, se tienen los siguientes



posibles resultados, según Hernández Sampieri et al. (2014) y su dilucidación sobre la escala P de Pearson:

- $-0.90$  = Correlación negativa muy fuerte.
- $-0.75$  = Correlación negativa considerable.
- $-0.50$  = Correlación negativa media.
- $-0.25$  = Correlación negativa débil.
- $-0.10$  = Correlación negativa muy débil.
- = No existe correlación alguna entre las variables.
- $+0.10$  = Correlación positiva muy débil.
- $+0.25$  = Correlación positiva débil.
- $+0.50$  = Correlación positiva media.
- $+0.75$  = Correlación positiva considerable.
- $+0.90$  = Correlación positiva muy fuerte.
- $+1.00$  = Correlación positiva perfecta

#### **Hipótesis específica 1 (contrastación)**

- **Hipótesis alterna ( $H_a$ ):** El componente ambiente de control influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.
- **Hipótesis nula ( $H_0$ ):** El componente ambiente de control no influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.

**Tabla 13**

*Tabla de datos cruzados: Ambiente de control/Ejecución presupuestal*

D1: Ambiente de control/Ejecución presupuestal	Cuestionario Cuestionario a funcionarios	Recolección de datos (MEF)	
		Logro de metas presupuestales 2021 (IEG)	Logro de metas presupuestales 2022 (IEG)
No realmente/Deficiente	4.29	16.7	36.4
Un poco/Bajo	13.57	0.0	0.0
Medianamente/Medio	38.57	8.3	18.2
Bastante/Alto	43.57	75.0	45.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0

**Tabla 14**

*Prueba P de Pearson - Hipótesis específica 1*

		Correlaciones	
		V1: Ambiente de control (D1)	V2: Ejecución presupuestal
V1: Ambiente de control (D1)	Correlación de Pearson	1	0,607**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	28	28
V2: Ejecución presupuestal	Correlación de Pearson	0,607**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	28	28

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: análisis estadístico SPSS v.25

**Interpretación:** Según los paradigmas estadísticos a los que se ha recurrido para la contrastación de hipótesis, se ha obtenido un índice P de Pearson de 0,607 que, según la escala anterior, se demuestra una “Correlación positiva media”, con lo que se deduce que, el adecuado nivel de ambiente de control incide para una mejor ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Vilque en los periodos 2021 y 2022. Es



decir, los factores que favorecen la creación de un ambiente de control óptimo, tienen influencia directa y significativa en la ejecución presupuestal de dicha institución municipal, con lo cual la primera hipótesis específica del estudio queda ACEPTADA.

### Hipótesis específica 2 (contrastación)

- Hipótesis alterna (Ha): El componente evaluación de riesgos influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.
- Hipótesis nula (H0): El componente evaluación de riesgos no influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.

**Tabla 15**

*Tabla de datos cruzados: Evaluación de riesgos/Ejecución presupuestal*

D2: Evaluación de riesgos/Ejecución presupuestal	Cuestionario	Recolección de datos (MEF)	
	Cuestionario a funcionarios	Logro de metas presupuestales 2021 (IEG)	Logro de metas presupuestales 2022 (IEG)
No realmente/Deficiente	3.57	16.7	36.4
Un poco/Bajo	16.67	0.0	0.0
Medianamente/Medio	32.14	8.3	18.2
Bastante/Alto	47.62	75.0	45.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0

**Tabla 16**

*Prueba P de Pearson - Hipótesis específica 2*

Correlaciones		
	V1: Evaluación de riesgos (D2)	V2: Ejecución presupuestal
Correlación de Pearson	1	0,701**
V1: Evaluación de riesgos (D2) Sig. (bilateral)		,000
N	28	28
Correlación de Pearson	0,701**	1
V2: Ejecución presupuestal Sig. (bilateral)		,000
N	28	28

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: análisis estadístico SPSS v.25

**Interpretación:** De acuerdo con el criterio estadístico establecido para la contrastación de hipótesis, se tiene como resultado un índice P de Pearson de 0,701 que, según la escala citada, se interpreta como una “Correlación positiva considerable”, con lo que se infiere que, una evaluación de riesgos eficiente, tiene relación directa con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Vilque en los periodos 2021 y 2022. Es decir, el monitoreo y prevención de riesgos tienen influencia directa y significativa en la ejecución de presupuesto y el logro de metas presupuestales de dicha institución municipal, en base a lo que se ACEPTA la segunda hipótesis específica.

### **Hipótesis específica 3 (contrastación)**

- **Hipótesis alterna (Ha):** El componente actividades de control gerencial influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.

- **Hipótesis nula (H0):** El componente actividades de control gerencial no influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.

**Tabla 17**

*Tabla de datos cruzados: Actividades de control/Ejecución presupuestal*

D3: Actividades de control/Ejecución presupuestal	Cuestionario	Recolección de datos (MEF)	
	Cuestionario a funcionarios	Logro de metas presupuestales 2021 (IEG)	Logro de metas presupuestales 2022 (IEG)
No realmente/Deficiente	4.17	16.7	36.4
Un poco/Bajo	17.86	0.0	0.0
Medianamente/Medio	31.55	8.3	18.2
Bastante/Alto	46.43	75.0	45.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0

**Tabla 18**

*Prueba P de Pearson - Hipótesis específica 3*

		Correlaciones	
		V1: Actividades de control gerencial (D3)	V2: Ejecución presupuestal
V1: Actividades de control gerencial (D3)	Correlación de Pearson	1	0,686**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	28	28
V2: Ejecución presupuestal	Correlación de Pearson	0,686**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	28	28

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: análisis estadístico SPSS v.25

**Interpretación:** Considerando los parámetros estadísticos a los que se ha recurrido para la contrastación, para el caso de esta hipótesis, se ha obtenido un índice P

de Pearson de 0,686 que, según la escala anterior, se demuestra una “Correlación positiva media”, de lo cual se deduce que, la adecuada aplicación y realización de actividades de control gerencial, resultan en una mayor ejecución presupuestal en el caso de la Municipalidad Distrital de Vilque en los periodos 2021 y 2022. Es decir, las acciones de control de la alta dirección, tienen influencia directa y significativa en la ejecución presupuestal de esta municipalidad distrital, con lo cual la tercera hipótesis específica del estudio es ACEPTADA.

#### Hipótesis específica 4 (contrastación)

- **Hipótesis alterna (Ha):** El componente información y comunicación influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.
- **Hipótesis nula (H0):** El componente información y comunicación no influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.

**Tabla 19**

*Tabla de datos cruzados: Información y comunicación/Ejecución presupuestal*

D4: Información y comunicación/Ejecución presupuestal	Cuestionario	Recolección de datos (MEF)	
	Cuestionario a funcionarios	Logro de metas presupuestales 2021 (IEG)	Logro de metas presupuestales 2022 (IEG)
No realmente/Deficiente	3.57	16.7	36.4
Un poco/Bajo	14.29	0.0	0.0
Medianamente/Medio	32.14	8.3	18.2
Bastante/Alto	50.0	75.0	45.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0

**Tabla 20***Prueba P de Pearson - Hipótesis específica 4*

		Correlaciones	
		V1: Información y comunicación (D4)	V2: Ejecución presupuestal
V1: Información y comunicación (D4)	Correlación de Pearson	1	0,752**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	28	28
V2: Ejecución presupuestal	Correlación de Pearson	0,752**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	28	28

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: análisis estadístico SPSS v.25

**Interpretación:** Para el caso de esta hipótesis específica, se ha obtenido un índice P de Pearson de 0,752 que, según la escala previamente citada, se demuestra una “Correlación positiva considerable”, de lo cual se infiere que, la aplicación de adecuados mecanismos de información y comunicación resultan en un proceso de ejecución presupuestal más eficaz en la Municipalidad Distrital de Vilque en los periodos 2021 y 2022. Es decir, los sistemas de comunicación e información internos y externos en esta institución, tienen influencia directa y significativa en la ejecución presupuestal, con lo cual la cuarta hipótesis específica del estudio es ACEPTADA.

**Hipótesis específica 5 (contrastación)**

- **Hipótesis alterna (Ha):** La norma general para la supervisión influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.
- **Hipótesis nula (H0):** La norma general para la supervisión no influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.

**Tabla 21**

*Tabla de datos cruzados: Supervisión/Ejecución presupuestal*

D5: Supervisión/Ejecución presupuestal	Cuestionario	Recolección de datos (MEF)	
	Cuestionario a funcionarios	Logro de metas presupuestales 2021 (IEG)	Logro de metas presupuestales 2022 (IEG)
No realmente/Deficiente	0.00	16.7	36.4
Un poco/Bajo	15.48	0.0	0.0
Medianamente/Medio	29.76	8.3	18.2
Bastante/Alto	54.76	75.0	45.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0

**Tabla 22**

*Prueba P de Pearson - Hipótesis específica 5*

		Correlaciones	
		V1: Norma general para la supervisión (D5)	V2: Ejecución presupuestal
V1: Norma general para la supervisión (D5)	Correlación de Pearson	1	0,761**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	28	28
V2: Ejecución presupuestal	Correlación de Pearson	0,761**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	28	28

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: análisis estadístico SPSS v.25

**Interpretación:** Para el caso de la contrastación de esta hipótesis específica, se ha obtenido un índice P de Pearson de 0,761 lo cual, según la escala citada, demuestra una “Correlación positiva considerable”, de lo que se ha inferido que una supervisión continua y eficiente tiene incidencia en una mejor ejecución presupuestal en el caso de la Municipalidad Distrital de Vilque en los periodos 2021 y 2022. Es decir, los factores

relacionados a la norma general para la supervisión tienen influencia directa y significativa en la ejecución presupuestal de dicha institución municipal, con lo cual se ACEPTA la quinta hipótesis específica del estudio.

### Hipótesis general (HG – contrastación)

- **Hipótesis alterna (Ha):** La aplicación del control interno incide de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque en los periodos 2021 - 2022.
- **Hipótesis nula (H0):** La aplicación del control interno no incide de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque en los periodos 2021 - 2022.

**Tabla 23**

*Incidencia del nivel de aplicación del control y la ejecución presupuestal 2021*

<b>V1: Control interno/V2: Ejecución presupuestal</b>	<b>Cuestionario a funcionarios</b>	<b>Ejecución presupuestal 2021 (Logro de metas presupuestales)</b>
No realmente/Deficiente	3.12	16.67
Un poco/Bajo	15.57	0.00
Medianamente/Medio	32.83	8.33
Bastante/Alto	48.48	75.00
TOTAL	100	100.00

En la tabla anterior se observan los promedios porcentuales obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos para cada una de las variables, esto para el periodo 2021, en donde se muestra que, el mayor porcentaje de funcionarios (48.48%) coincide en que en su entidad existe un alto grado de aplicación de los componentes del control interno, y solo el 3.12% de dichos funcionarios dice que la aplicación es deficiente. En contraste, la mayoría de metas presupuestales (75.0%) alcanzado un nivel de ejecución alto, por

lo cual, se muestra una relación positiva entre las variables de estudio en el caso de este periodo, habiendo un nivel positivo de control interno, lo que se vincula a un nivel alto de alcance de metas presupuestales, es decir una mayor ejecución presupuestal.

**Tabla 24**

*Incidencia del nivel de aplicación del control y la ejecución presupuestal 2022*

<b>V1: Control interno/V2: Ejecución presupuestal</b>	<b>Cuestionario a funcionarios</b>	<b>Ejecución presupuestal 2022 (Logro de metas presupuestales)</b>
No realmente/Deficiente	3.12	36.36
Un poco/Bajo	15.57	0.00
Medianamente/Medio	32.83	18.18
Bastante/Alto	48.48	45.45
TOTAL	100	100.00

En el caso de la Tabla 24, se muestran los promedios porcentuales obtenidos para cada una de las variables, ello en cuanto al periodo 2022, mostrándose al igual que en el anterior caso, la mayoría de funcionarios al momento de la aplicación del instrumento (48.48%) ha coincidido en que en su entidad existe un alto grado de aplicación del control interno, contrastando con el logro de metas presupuestales, en donde la mayoría de estas (45.45%) ha alcanzado un nivel de ejecución alto, sin embargo es menor el porcentaje de dichas metas que ha alcanzado este grado de logro. No obstante, a pesar de haberse reducido el porcentaje de alcance de metas, se muestra una relación positiva entre las variables de estudio para el periodo 2022, habiendo una aplicación media alta de control interno, lo que estaría vinculado e incidiría en un nivel alto de ejecución presupuestal al igual que en el caso del periodo anterior.

En consecuencia, con la contrastación de las hipótesis específicas, ha quedado comprobado y aceptado que los componentes del control interno son factores que influyen directamente en la ejecución presupuestal y el logro de metas presupuestales a distintos





grados, lo cual se ha respaldado en los resultados del estadístico de correlación P de Pearson, teniendo en todos los casos una significancia de 0.001, en consecuencia, se nos permite afirmar que la aplicación de los componentes del control interno tienen incidencia directa y significativa en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, Provincia y Región de Puno durante los periodos 2021 y 2022, en consecuencia, la hipótesis general del estudio es ACEPTADA.



### 4.3 DISCUSIÓN

De acuerdo los resultados obtenidos, se ha hallado que los componentes del control interno tienen incidencia directa en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, es decir, un adecuado ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y la supervisión recurrente, influyen positivamente en el logro de metas presupuestales, en tal sentido se coincide con los resultados obtenidos por:

Gómez y Rivera (2016) en su tesis de grado “Efectividad de la Normas Técnicas de Control Interno NTCI aplicadas en el Área de Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Matagalpa, en el II Semestre del año 2015” en donde llegaron a la conclusión de que se evidencian acciones relacionadas con el control interno y los procedimientos normativos pertinentes para la disposición de recursos en el área presupuestaria de la municipalidad de Matagalpa. También se constató que en esta área se cumplen los procesos presupuestarios de acuerdo con lo establecido en el manual de procesos y funciones de la municipalidad.

Asimismo se coincide con Gómez (2017) en su estudio “El control interno como determinante para la eficiencia del gasto corriente del presupuesto en el Ministerio de Educación de la Zona 3” en donde concluye manifestando que, mediante el uso de la prueba estadística de Chi cuadrado, se encontró una relación significativa entre las dimensiones del estudio. Esto implica que el control interno tiene un impacto directo en la gestión eficiente de los gastos corrientes en los recursos del Ministerio de Educación. No obstante, se destaca que los grupos de gastos corrientes enfocados en los trabajadores son los más afectados, representando el mayor porcentaje (60%) del total de recursos asignados en el periodo. Por lo tanto, se recomienda llevar a cabo una evaluación de la



distribución en comparación con el remanente de los presupuestos preaprobados por el Ministerio de Finanzas para abordar este aspecto y mitigar los riesgos asociados.

En el ámbito nacional, se encuentran similitudes con Donato (2019) quien en su investigación denominada “El control interno y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huánuco – 2018” destaca la importancia del control interno para lograr una ejecución presupuestaria óptima que se enfoque en el desarrollo y la mejora de la gestión municipal.

De igual forma con Martell (2020) en su estudio “El control interno en los procesos de contrataciones públicas y su influencia en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad distrital de la Esperanza, 2019” en donde, concluye reconociendo al control interno como una herramienta indispensable para alcanzar las metas de gestión, tanto en términos de recursos presupuestarios como de fuerza laboral con el propósito principal de mejorar los procesos de contratación pública, lo que resultará en una prestación de servicios más eficiente para los ciudadanos y la población en general.

En el contexto local, se coincide con lo hallado por Apaza (2021) en su trabajo de investigación “El control interno y su influencia en el proceso de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de San Antón – Azángaro - Puno, periodos 2018 – 2019” en donde resalta la importancia de aplicar la normativa correspondiente en relación con la implementación del control interno en las entidades estatales, incluyendo a la Municipalidad Distrital de San Antón como parte integral del sistema público. Este enfoque permitirá que la institución cuente con un sistema de control interno basado en la normativa, con directrices ajustadas a sus necesidades específicas.

## 5 V. CONCLUSIONES

Con el análisis de la información encontrada, se ha logrado evaluar la incidencia del control interno sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque en los periodos de los años 2021 y 2022, ello en base a la contrastación estadística de los resultados hallados con la aplicación del cuestionario y los datos presupuestales extraídos del portal de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, habiéndose comprobado que, efectivamente, los componentes del control interno tienen influencia directa positiva en el logro de metas presupuestales, es decir, el control interno y su adecuada implementación está relacionado a un mayor grado de cumplimiento de las metas para ambos periodos y un avance presupuestal mayor. En cuanto a los objetivos específicos del estudio, se han alcanzado las siguientes conclusiones:

**PRIMERA:** Respecto al primer objetivo específico, se ha logrado establecer la influencia del componente ambiente de control sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque en los periodos señalados, evidenciándose que el ambiente de control que se ha instituido en esta municipalidad, tiene influencia directa y significativa en la ejecución presupuestal y el logro de metas presupuestales, ello en base al estadístico P de Pearson, habiéndose obtenido un índice 0.607 para la dimensión “Ambiente de control” de lo que se ha inferido que existe una correlación positiva media entre el primer componente de la variable control interno y la variable dependiente, ejecución presupuestal.

**SEGUNDA:** En cuanto al segundo objetivo específico, también se ha establecido la influencia del componente evaluación de riesgos sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque en los periodos especificados, habiéndose encontrado que la aplicación de una adecuada evaluación de riesgos, tiene influencia directa y



significativa en la ejecución presupuestal y el logro de metas presupuestales, lo que se demostró mediante el estadístico P de Pearson, que obtuvo un índice de 0.701 para la dimensión “Evaluación de riesgos” con lo que se puede afirmar que existe una correlación positiva considerable entre el segundo componente de la variable control interno y la variable dependiente, ejecución presupuestal.

**TERCERA:** De igual forma, respecto al tercer objetivo específico, se ha establecido el nivel de influencia del componente actividades de control sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque en los periodos 2021 y 2022, de lo que se halló que la recurrencia y puesta en marcha de actividades de control gerencial, tiene influencia directa y significativa en la ejecución presupuestal y el logro de metas presupuestales, lo que ha sido comprobado a través del estadístico P de Pearson, que obtuvo un índice de 0.686 para la dimensión “Actividades de control gerencial” mediante lo que se infiere que existe una correlación positiva media entre el tercer componente de la variable control interno y la variable dependiente, respectivamente.

**CUARTA:** A consecuencia del cuarto objetivo específico, se ha establecido el nivel de influencia del componente información y comunicación sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque en los periodos 2021 y 2022, habiéndose encontrado que la eficiencia en la supervisión de los sistemas de comunicación y la debida divulgación de los procesos de la entidad, tiene influencia directa y significativa en la ejecución presupuestal y el logro de metas presupuestales de dicha municipalidad, lo que se demuestra a través del estadístico P de Pearson, que obtuvo un índice de 0.752 para la dimensión “Información y comunicación” con lo que se ha inferido que existe una correlación positiva considerable entre el cuarto componente de la variable control interno y la variable dependiente.



**QUINTA:** Por último, con respecto al quinto objetivo específico, se ha establecido la influencia de la norma general para la supervisión sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 y 2022, en donde se ha hallado que la eficiencia y una adecuada labor de supervisión en la entidad por parte de la alta dirección, tiene influencia directa y significativa en la ejecución presupuestal y el logro de metas presupuestales, lo que se respalda en el resultado del estadístico P de Pearson, que obtuvo un índice de 0.761 para la dimensión “Norma general para la supervisión” de lo que se infiere que existe una correlación positiva considerable entre el quinto componente de la variable control interno y la variable dependiente respectivamente.



## 6 VI. RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** Dado el nivel satisfactorio de control interno identificado en la Municipalidad Distrital de Vilque, se sugiere que los responsables de las áreas vinculadas a la ejecución presupuestal se centren en la elaboración de un plan estratégico de control interno. Este plan debe priorizar el fortalecimiento de los procedimientos de ejecución presupuestal, abordando aspectos como el ambiente de control y las actividades de control gerencial, debido a que estos son los que presentan mayores deficiencias con respecto a los otros componentes de control. Este enfoque contribuirá significativamente a la gestión eficaz del presupuesto público y permitirá un mayor control sobre los ingresos y gastos municipales.

**SEGUNDA:** Resulta fundamental realizar constantes capacitaciones y charlas de sensibilización dirigidas a todo el personal de la entidad sobre temas de control interno y su aplicación en cada una de las áreas que conforman la institución. Asimismo, se insta a involucrar al personal vinculado a la ejecución presupuestal en la implementación y aplicación de los procedimientos de control interno, destacando la importancia de estas prácticas en sus funciones y responsabilidades. Este compromiso fortalecerá la eficiencia en la gestión del presupuesto público.

**TERCERA:** Habiendo alcanzado la implementación del sistema de control interno se deben desarrollar mecanismos orientados al seguimiento y supervisión continua de los procesos y del personal de las áreas relacionadas a la ejecución presupuestal para tener una adecuada aplicación y cumplimiento de las normas y procedimientos del sistema de control interno, este seguimiento permitirá identificar errores, debilidades y posibles riesgos en el área.



**CUARTA:** Habiendo encontrado que el ambiente de control es el componente que presenta un índice de menor correlación, se recomienda evaluar las deficiencias respecto a este aspecto, es decir, analizar si los documentos de gestión se encuentran debidamente establecidos y actualizados acorde a la gestión de turno, así como incidir en la iniciativa de los funcionarios a cargo de las diversas áreas y la alta dirección, para que estos sean los propulsores de un adecuado ambiente de control en la entidad.

**QUINTA:** De igual forma, otro de los componentes que presentó un bajo grado de correlación fue el de actividades de control gerencial, por lo que también se recomienda a la alta dirección de la municipalidad en cuestión, impulsar y contribuir con una mayor recurrencia en las acciones de supervisión de parte de las distintas gerencias y sus encargados, así como, disponer de herramientas y capacitaciones que logren que los encargados de las diversas áreas sean los que dirijan y motiven un adecuado ambiente de control con evaluaciones constantes para evitar posibles riesgos.

**SEXTA:** Por último, habiendo detectado los componentes de control interno en los que se tiene mayores deficiencias, se recomienda recurrir a la normativa relacionada a los sistemas de control en nuestro país para una adecuada instauración del mismo, en este caso, la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG establecida por la Contraloría General de la República, la cual es la normativa que mayores actualizaciones presenta a la fecha, misma que constituye una herramienta fundamental para una adecuada implantación del control interno en las instituciones públicas, la cual debe ser adaptada al contexto la Municipalidad Distrital de Vilque, al ser esta un Municipalidad de nivel Local.





## 7 VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Apaza Apaza, J. D. (2021). *El control Interno y su influencia en el proceso de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antón - Azángaro - Puno, Periodos 2018 - 2019* [Universidad Nacional del Altiplano].

[http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/15523/Apaza\\_Apaza\\_Jhon\\_Dalton.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/15523/Apaza_Apaza_Jhon_Dalton.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Arteta Olvea, M. (2018). *El control interno y su incidencia en la gestión de tesorería de las Universidades Públicas de la Región Puno* [Universidad Nacional del Altiplano].

[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9557/Marilia\\_Ysabel\\_Arteta\\_Olvea.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9557/Marilia_Ysabel_Arteta_Olvea.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la Investigación* (3rd ed.). Grupo Editorial Patria.

Carrasco Díaz, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial San Marcos.

Centro de Especialización en Gestión Pública. (2020). *4 Tipos de Acciones básicas de control gubernamental. ¿Qué Son Las Acciones de Control?*

<https://cegepperu.edu.pe/2020/10/31/4-tipos-de-acciones-basicas-de-control-gubernamental/>

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2013). *Control Interno - Marco Integrado*. Instituto de Auditores Internos de España.

Condori Apaza, M. (2017). *El control interno en la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la región de Puno periodo 2014- 2015*

[Universidad Nacional del Altiplano].

[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/16497/Magali\\_Condori\\_Ap](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/16497/Magali_Condori_Ap)



aza.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Contraloría General de la República. (2015). *Preguntas frecuentes sobre el sistema nacional de control, contraloría general y el control gubernamental.*

[https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/PREGUNTAS\\_FRECUENTES\\_2015.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/PREGUNTAS_FRECUENTES_2015.pdf)

Córdova Girón, S. (2014). *Evaluación del control interno aplicado a la ejecución presupuestaria de la Institución Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) del Cantón Zapotillo de la provincia de Loja en el periodo 2013* [Universidad Nacional de Loja].

[https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/15869/1/tesis final. Sandy.pdf](https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/15869/1/tesis%20final.%20Sandy.pdf)

Donato Ramos, M. (2019). *El control interno y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huánuco - 2018* [Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote].

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13597/CONTROL\\_INTERNO\\_EJECUCION\\_PRESUPUESTAL\\_DONATO\\_RAMOS\\_MARIA\\_ELENA.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13597/CONTROL_INTERNO_EJECUCION_PRESUPUESTAL_DONATO_RAMOS_MARIA_ELENA.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Fortún, M. (2019). *Administración Pública*. Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/administracion-publica.html>

Gómez Gómez, B. (2017). *El control interno como determinante para la eficiencia del gasto corriente del presupuesto en el Ministerio de Educación de la Zona 3. (Tesis de maestría)*. [Universidad Técnica de Ambato].

<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/26153/1/T4076M.pdf>

Gómez Martínez, A., & Rivera Díaz, L. (2016). *Efectividad de la Normas Técnicas de*



- Control Interno NTCI aplicadas en el Área de Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Matagalpa, en el II Semestre del año 2015* [Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua]. <https://repositorio.unan.edu.ni/2942/1/5569.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta). McGraw - Hill.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.
- Huamán Guadalupe, B. (2016). *Propuesta de implementación del control interno para mejorar el proceso presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua - año 2016* [Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10171/huaman\\_gb.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10171/huaman_gb.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- INTOSAI/ISSAI-300. (2013). ISSAI 300 Principios Fundamentales de la Auditoria de Desempeño. *INTOSAI (Organizacion Internacional de Las Entidades Fiscalizadoras Superiores)*.
- Ley N° 28716, (2006). [http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley\\_N\\_28716.pdf](http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley_N_28716.pdf)
- Ley N° 28411, (2004).  
[http://transparencia.mtc.gob.pe/idm\\_docs/normas\\_legales/1\\_0\\_31.pdf](http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf)
- Ley N° 27785, (2002). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/431141/Ley-27785.pdf>
- López Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Deposito digital de documentos - Universidad Autónoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/record/129382?ln=ca>



- Marin Cahuana, R. (2015). *Gestión del sistema de control interno en la toma de decisiones de las municipalidades distritales en la provincia de Puno, 2015* [Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez].  
<http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/445/TESIS.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Martell Negreros, A. (2020). *El control interno en los procesos de contrataciones públicas y su influencia en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad distrital de la Esperanza, 2019* [Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49007/Martell\\_NWA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49007/Martell_NWA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Meléndez Torres, J. (2016). *Control Interno*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6392/LIBRO DE CONTROL INTERNO CON LOGO UTEX Y CODIGO DE BARRA - TERMINADO FINAL 2016 SETIEMBRE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Directiva N° 006-2012-EF/50.01, (2012).  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255526/RD019\\_2012EF5001.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255526/RD019_2012EF5001.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021a). *Glosario de presupuesto público*.  
[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100239&lang=es-ES&view=glossaries&catid=2&limit=15](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100239&lang=es-ES&view=glossaries&catid=2&limit=15)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021b). *Glosario de Presupuesto Público*.  
Glosario Web.  
[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6)



- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021c). *Glosario del Ministerio de Economía y Finanzas*. Glosario de Terminos.  
[https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_seoglossary&view=glossary&catid=6&id=500&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_seoglossary&view=glossary&catid=6&id=500&lang=es)
- Montes Espinoza, Y. (2014). Control interno en la ejecución de gastos de inversión de la Municipalidad de Independencia - Ancash. *Quipukamayoc - Revista de La Facultad de Ciencias Contables UNMSM*, 23(43), 81–88.  
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/11602/10396>
- Resolución de contraloría N° 320-2006-CG, Pub. L. No. 320 (2006).  
[https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC\\_320\\_2006\\_CG.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf)
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (2021). *La Contraloría General de la República*. CGR. <https://www.gob.pe/4100-la-contraloria-general-de-la-republica-que-hacemos>
- Quispe Medina, E. (2023). *El control interno y su incidencia en la gestión administrativa de la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020 - 2021*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Rodríguez, E. (2013). *Control Interno Basado en el Sistema COSO*. Nuñez, DUBón y Asociados. <https://www.nunezdubonyasociados.com/sitio/index.php/noticias/350-control-interno-basado-en-sistema-coso>
- Sánchez Galán, J. (2020a). *Definición de eficacia*. Economipedia.  
<https://economipedia.com/definiciones/eficacia.html>
- Sánchez Galán, J. (2020b). *Gestión Pública*. Economipedia.  
<https://economipedia.com/definiciones/gestion-publica.html>



Ventura Gonzales, N. (2019). *Normas de Control Interno y el proceso de asignación presupuestal en el gobierno regional Pasco - 2014* [Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/5949>

## ANEXO 1: Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES
<b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cómo incide el control interno sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque en los periodos 2021 - 2022?	<b>OBJETIVO GENERAL</b> Evaluar la incidencia del control interno sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b> La aplicación del control interno incide de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque en los periodos 2021 - 2022.	<b>VI:</b> Control Interno. <b>VD:</b> Ejecución presupuestal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Componente ambiente de control</li> <li>- Componente evaluación de riesgos</li> <li>- Componente actividades de control</li> <li>- Componente información y comunicación</li> <li>- Norma general para la supervisión.</li> </ul>
<b>PE1:</b> ¿Cómo influye el componente ambiente de control sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022?	<b>OE1:</b> Establecer la influencia del componente ambiente de control sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.	<b>HE1:</b> El componente ambiente de control influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.	<b>VI:</b> Componente ambiente de control. <b>VD:</b> Ejecución presupuestal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Filosofía de la Dirección</li> <li>- Integridad y valores éticos</li> <li>- Administración estratégica</li> <li>- Estructura organizacional</li> <li>- Administración de los recursos humanos</li> <li>- Competencia profesional</li> <li>- Asignación de autoridad y responsabilidad</li> <li>- Órgano de Control Institucional</li> </ul>
<b>PE2:</b> ¿Cómo influye el componente evaluación de riesgos sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022?	<b>OE2:</b> Establecer la influencia del componente evaluación de riesgos sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.	<b>HE2:</b> El componente evaluación de riesgos influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.	<b>VI:</b> Componente evaluación de riesgos. <b>VD:</b> Ejecución presupuestal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planeamiento de la administración de riesgos</li> <li>- Identificación de los riesgos</li> <li>- Valoración de los riesgos</li> <li>- Respuesta al riesgo</li> </ul>
<b>PE3:</b> ¿Cómo influye el componente actividades de control gerencial sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022?	<b>OE3:</b> Establecer la influencia del componente actividades de control gerencial sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.	<b>HE3:</b> El componente actividades de control gerencial influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.	<b>VI:</b> Componente actividades de control gerencial. <b>VD:</b> Ejecución presupuestal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos de autorización y aprobación</li> <li>- Segregación de funciones</li> <li>- Evaluación costo-beneficio</li> <li>- Controles sobre el acceso a los recursos o archivos</li> <li>- Verificaciones y conciliaciones</li> <li>- Evaluación de desempeño</li> <li>- Rendición de cuentas</li> <li>- Documentación de procesos, actividades y tareas</li> <li>- Revisión de procesos, actividades y tareas</li> </ul>



<p><b>PE4:</b> ¿Cómo influye el componente de información y comunicación sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022?</p>	<p><b>OE4:</b> Establecer la influencia del componente información y comunicación sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 – 2022.</p>	<p><b>HE4:</b> El componente información y comunicación influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.</p>	<p><b>VI:</b> Componente información y comunicación.  <b>VD:</b> Ejecución presupuestal.</p>	<p>- Controles para las TIC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Funciones y características de la información</li> <li>- Información y responsabilidad</li> <li>- Calidad y suficiencia de la información</li> <li>- Sistemas de información</li> <li>- Flexibilidad al cambio</li> <li>- Archivo institucional</li> <li>- Comunicación interna</li> <li>- Comunicación externa</li> <li>- Canales de comunicación</li> </ul>
<p><b>PE5:</b> ¿Cómo influye la norma general para la supervisión sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022?</p>	<p><b>OE5:</b> Establecer la influencia de la norma general para la supervisión sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 – 2022.</p>	<p><b>HE5:</b> la norma general para la supervisión influye de forma directa sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilque, en los periodos 2021 - 2022.</p>	<p><b>VI:</b> Norma general para la supervisión.  <b>VD:</b> Ejecución presupuestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas básicas para las actividades de prevención y monitoreo</li> <li>- Normas básicas para el seguimiento de resultados</li> <li>- Normas básicas para los compromisos de mejoramiento</li> </ul>





## ANEXO 2: Cuestionario Sobre Control Interno

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

### CUESTIONARIO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE

Estimado participante, con el presente cuestionario se busca recolectar información para el desarrollo del trabajo de investigación denominado: “El control interno y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital De Vilque, periodos 2021 - 2022”, para ello usted debe responder las siguientes interrogantes con honestidad y en base a sus experiencias como funcionario de esta entidad. La información que nos brinde será confidencial y nos será de mucha ayuda, anticipadamente agradecemos su participación.

**INSTRUCCIONES:** Marque con una “X” en el recuadro que represente su opinión, tomando en cuenta la siguiente escala:

1. No realmente                      2. Un poco                      3. Medianamente                      4. Bastante

Nº	Ambiente de control	1	2	3	4
01	¿Los funcionarios de su área conocen la importancia de la implementación del control interno en la institución?				
02	¿La alta dirección está interesada en apoyar la implementación del control interno en la municipalidad?				
03	¿La municipalidad cuenta con un Manual de procedimientos actualizado, así como un plan operativo institucional que permita la sistematización de las funciones?				
04	¿La Contraloría General de la Republica evalúa y supervisa de forma recurrente el adecuado funcionamiento del control interno?				
05	¿La alta dirección de la municipalidad demuestra iniciativa por instituir un ambiente de integridad y valores éticos?				
	<b>Evaluación de riesgos</b>				
06	¿En su área se han identificado los riesgos de mayor relevancia respecto al cumplimiento de objetivos de la entidad?				
07	¿Se han implementado planes de prevención, seguridad de la información y otros, en caso de algún siniestro en la institución?				
08	¿En su área, se desarrollan acciones de prevención de riesgos laborales en las distintas actividades?				
	<b>Actividades de control</b>				



09	La institución ¿dispone de una base de datos digital o física que guarde registro o inventario de las acciones internas de manera documentada (emitidos y recibidos)?				
10	¿la información de la institución está protegida y restringida para el personal no autorizado?				
11	¿En la entidad, se cuenta con una base de datos digital que resguarda la información y en paralelo, garantiza el funcionamiento del sistema de trabajo?				
12	¿Los documento que sirven de sustento de la realización de actividades, están debidamente ordenados y registrados para el fácil acceso del personal?				
13	¿Cree usted que, en su área, se respetan las políticas internas y los procedimientos administrativos?				
14	¿Se efectúa constante rotación de personal en las áreas susceptibles a riesgos de fraude?				
	<b>Información y comunicación</b>				
15	Los sistemas de información de la entidad ¿son supervisados de forma recurrente para corregir las deficiencias que sean detectadas?				
16	La comunicación con agentes externos (Usuarios, ciudadanos, etc.) ¿es realizada de forma transparente en pro de la imagen de la institución?				
17	¿Se comunica al personal nuevo la información relacionada a procesos, reglamentos y controles específicos que se deben aplicar en la institución?				
	<b>Supervisión</b>				
18	¿Se reportan las irregularidades encontradas en los procedimientos y acciones, que obstruyan el logro de objetivos?				
19	¿Cree usted que el personal de su área se adapta de forma óptima a las labores relativas al cargo?				
20	¿En su área, se realizan labores frecuentes de supervisión?				



### ANEXO 3: Confiabilidad del instrumento

Estadísticos de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,908	,975	20

Fuente: Spss v.25



## ANEXO 4: Acciones de control en la Municipalidad Distrital de Vilque



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO**  
**N° 006-2022-MPP-OCI**

**SERVICIO RELACIONADO**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE**  
**PUNO, PUNO, VILQUE**

**“EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE  
CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO”**

**EVALUACIÓN ANUAL – PERIODO 2021**

**TOMO I DE I**

**PUNO – PERÚ**

**2022**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

#### IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio relacionado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" correspondiente a la evaluación anual periodo 2021, en la Municipalidad Distrital de Vilque, se han advertido situaciones que ameritan la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de las Entidad; en razón que el nivel de madurez obtenido es de 21.55% que representa la Implementación del Sistema de Control Interno Bajo.

#### V. RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Servicio Relacionado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", el cual contiene situaciones identificadas como resultado de mencionado servicio en la Municipalidad Distrital de Vilque a fin de adoptar las acciones preventivas y correctivas que correspondan para la Implementación del Sistema de Control Interno, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional.

Puno, 25 de abril de 2022.



**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO**  
**N° 060-2022-MPP-OCI**

**SERVICIO RELACIONADO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE  
VILQUE, PUNO, PUNO**

**“SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE  
CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:  
DE 3 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022**

**TOMO I DE I**

**PUNO, 27 DE JULIO DE 2022**

\*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres\*  
\*Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional\*

Las Unidades Orgánicas responsables de la implementación de las medidas de control cumplen con tener competencia funcional con la medida consignada para su ejecución, a excepción de una medida de control que no se encontraba asignado de acuerdo a su competencia funcional el cual fue detallado en el comentario del cuadro anterior.

Asimismo, en el caso de las entidades de los Gobiernos Regional y Locales que participan en el proceso de elecciones generales 2022. La Entidad **cumple** en considerar como fecha máxima de implementación de sus medidas de control, hasta el último día hábil del mes de octubre 2022.

## VI. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio relacionado "Seguimiento a la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" correspondiente al periodo enero – junio 2022, en la Municipalidad Distrital de Vilque, se han advertido situaciones que ameritan la inmediata adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de las Entidad.

## VII. RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento a la Titular de la Entidad, el presente Informe de Servicio Relacionado: Seguimiento a la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado (Período Enero – Junio 2022), con la finalidad de que disponga al funcionario responsable de la Implementación de Control Interno, adoptar las acciones correctivas y preventivas que correspondan en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de superar las situaciones identificadas en el informe, además de asegurar la continuidad del proceso de implementación de Control Interno de acuerdo a la Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG y modificatorias.

Puno, 27 de julio de 2022.



**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO**  
**N° 017-2023-CG/OC0463**

SERVICIO RELACIONADO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE  
VILQUE, PUNO, PUNO

“EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE  
CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO  
(PERÍODO 2022)”

TOMO I DE I

PUNO – PERÚ

2023

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



*En el marco de sus competencias están facultados para ejecutar las acciones de orientación y seguimiento, así como los servicios de control que resulten necesarios para cautelar y asegurar la implementación del SCI en la entidad, así como la adecuada gestión de los recursos públicos.*

#### **7.6 Responsabilidad administrativa funcional**

*La inobservancia e incumplimiento a las obligaciones y responsabilidades referidas a la implementación y funcionamiento del SCI, generan responsabilidad administrativa funcional conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 28716, pasible de sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso.*

*Corresponde a la entidad determinar la responsabilidad administrativa de sus funcionarios y servidores que contravengan o incumplan sus funciones y normativa que regula la implementación y funcionamiento del SCI, e iniciar los procedimientos disciplinarios y aplicar las sanciones que correspondan conforme a la normativa laboral aplicable.*

*(...)*

#### **IV. CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución del servicio relacionado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", correspondiente a la evaluación anual período 2022, en la Municipalidad Distrital de Vilque, se han advertido situaciones que ameritan la inmediata adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de las Entidad; en razón que el nivel de madurez obtenido es de **22.41%** que representa que la **Implementación del Sistema de Control Interno es Bajo**.

#### **V. RECOMENDACIÓN**

Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Servicio Relacionado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", el cual contiene situaciones identificadas como resultado de mencionado servicio en la Municipalidad Distrital de Vilque a fin de adoptar las acciones preventivas y correctivas que correspondan para la Implementación del Sistema de Control Interno, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional.

Puno, 31 de mayo de 2023.



## ANEXO 5: Autorización emitida por la Municipalidad Distrital de Vilque



Vilque, 19 de octubre de 2023.

**CARTA N° 248 -2023-MDV/GM**

**SEÑOR(A):**  
STEFANI LISSETH ILAQUITA LAQUI

**PRESENTE.-**

**ASUNTO : AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

**REFERENCIA : SOLICITUD CON N° DE REGISTRO 1194-2023**

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle un cordial saludo; a su vez, para comunicarle que se encuentra autorizada para que realice la investigación, recolección y análisis de la información para la ejecución del proyecto de tesis de investigación titulado: "EL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE PERIODO 2021-2022", a su cargo; por lo que se le solicita el uso de información con fines estrictamente académicos. Así mismo, solicitarle los resultados de la investigación a la brevedad, siendo de interés de nuestra entidad conocer las conclusiones y recomendaciones para la mejora continua de nuestra entidad.

Sin otro particular de momento, me encuentro atento a las atenciones que brinde al presente.

Atentamente,



C.c/ Archlv.



## AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Stefani Kisseth Ilaguita Lagui  
identificado con DNI 72021006 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado

CIENCIAS CONTABLES

, informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación para la obtención de  Grado  
 Título Profesional denominado:

"Control Interno y su Incidencia en la Ejecución Presupuestal de la  
Municipalidad Distrital de Vilque; Periodo 2021-2022"

" Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 09 de Mayo del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella





## DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Stefani Lisseth Ilaguita Lagui  
identificado con DNI 72021006 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado

Escuela Profesional Ciencias Contables

, informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación para la obtención de  Grado  
 Título Profesional denominado:

“ EL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILQUE, PERIODO 2021-2022 ”  
Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

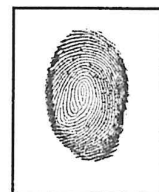
Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 09 de Mayo del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella